

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

**N°208-2022**

1  
2  
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho  
4 horas del trece de diciembre del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los  
5 señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Marco  
6 Arias Samudio, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Beleida  
7 Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Jonathan Arce Moya, Sonia Marcela  
8 Torres Céspedes y Carlos Halabi Fauaz. Las señoras y señores regidores  
9 suplentes: Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias  
10 Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz  
11 Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos  
12 propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Occidental Elvira Rivera  
13 Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles  
14 Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí  
15 Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena  
16 Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto  
17 Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca Maureen  
18 Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y  
19 Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde  
20 y Hellen Castro Navarro; del distrito de Llano Grande, Greivin Fernández  
21 Monge. – Ausentes: Grettel Quesada Moya, Pedro Villaloboso Peralta, José  
22 Carlos Víquez Gómez, Vinicio Alvarez Morales.- Se hace constar que la señora  
23 Evelyn Ledezma Quirós hace ingreso al salón a las 6:29 p.m. Se encuentran  
24 en la sesión el Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo  
25 Guissella Zúñiga Hernández, y la asesora legal Génesis Bermúdez Campos.--

26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

1 **ARTÍCULO 1°. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 206-2022. -----**

2 Como primer punto de agenda, conocimiento de las actas 206 y 207. Ambas  
3 actas tienen observaciones, entonces se votarían con las observaciones  
4 previas a las que sean en este momento. Observaciones al acta 206-2022. El  
5 regidor Arce Moya solicita un receso de 2 minutos. Se hace el primer receso de  
6 hasta por dos minutos. El presidente Víquez Sánchez restaura la sesión y  
7 continúa: En discusión el acta 206-2022. Don Marcos Brenes solicita la palabra  
8 e indica: Si, nada más para que doña Guissella me confirme si las  
9 observaciones hechas a esta acta son de forma o de fondo para definir la  
10 votación. El presidente Víquez Sánchez señala: Sí, tal vez de previo a que  
11 conteste doña Guissella que don Marcos nos aclare a qué se refiere como una  
12 modificación de fondo, porque no podría haber una modificación de fondo en  
13 un acta. Don Marcos Brenes indica: Lo que dije nada más es si las  
14 observaciones hechas al acta son de forma o nos cambian el fondo porque  
15 precisamente por eso quiero verificar con ella. El presidente Víquez Sánchez  
16 indica: Lo que quiero decir es que no podría el Concejo cambiar el acta por el  
17 fondo, el acta es un reflejo de lo que se haya discutido y tiene que ser un reflejo  
18 de la discusión y de la grabación. Don Marcos Brenes señala. Precisamente  
19 por eso quiero confirmarlo con doña Gissella de que no tenemos esa alteración  
20 para estar seguro. Gracias. El presidente Víquez Sánchez indica: No sé doña  
21 Guissella si es usted entiende la pregunta porque yo no la entiendo, pero le doy  
22 la palabra. Doña Guissella Zúñiga indica: Las observaciones que me hicieron  
23 los regidores de la fracción de liberación fue básicamente en unas votaciones  
24 donde dejamos que ellos votaron por unanimidad, sin embargo, no votaron por  
25 unanimidad, si no que ellos se inhibieron, entonces no votaron; ahí fue donde  
26 se hicieron las correcciones y 2 observaciones de forma, me parece que se le  
27 hizo a las actas. En realidad, las observaciones que se hicieron fueron en las  
28 votaciones, no en el por tanto de ninguno de los acuerdos. Don Marcos Brenes  
29 indica: Muchas gracias. ¿Ahora sí entendió, señor presidente? Gracias. El  
30 presidente Víquez Sánchez consulta: ¿Alguna otra observación aparte de las

N°208-2022

1 que se han remitido? Nadie más. - El presidente Víquez Sánchez somete a  
2 discusión la aprobación del acta 206-2022; suficiente discutido; se somete a  
3 votación el acta N°206-2022; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
4 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**  
5 **Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**  
6 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 206-2022. -----**

7 -----

8 **ARTÍCULO 2°. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 207-2022. -----**

9 En esta acta también hay un grave error en la votación de uno de los asuntos,  
10 digo grave error, porque el consignar una votación errónea cambia  
11 completamente o puede cambiar completamente la decisión o la  
12 responsabilidad de los regidores. Nosotros hicimos una observación sobre una  
13 de las votaciones que se consignó que era por unanimidad, cuando realmente  
14 fue distinta, incluso don Marco Arias expresamente pidió que se consignara la  
15 votación y, sin embargo, en el primer borrador decía que se había votado por  
16 unanimidad el rechazo. Me parece que esa fue la observación que básicamente  
17 se hizo. No sé si doña Guissella quiere referirse a las demás observaciones, si  
18 es tan amable. Doña Guissella Zúñiga indica: No. La única que se hizo fue esa  
19 que se puso que se rechazaba la alteración del orden del día por unanimidad,  
20 siendo 6 votos afirmativos lo correcto, y ahí se aclaró quiénes habían votado  
21 negativo. El presidente Víquez Sánchez continúa: Entonces, los que estén de  
22 acuerdo con aprobar el acta con esa modificación — con esa corrección no  
23 modificación —, para adecuarla a la realidad material de lo que ocurrió. - El  
24 presidente Víquez Sánchez somete a discusión la aprobación del acta 207-  
25 2022; suficiente discutido; se somete a votación el acta N°207-2022; **se**  
26 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
27 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**  
28 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
29 **Moya, aprobar el acta 207-2022. -----**

1 **ARTÍCULO 3°. -MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE**  
2 **FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA BEATRIZ DEL VALLE GRANADOS,**  
3 **FAMILIAR DEL REGIDOR CARLOS HALABÍ FAUAZ. -----**

4 Don Marco Arias señala: Antes de las juramentaciones, yo quisiera solicitar al  
5 Concejo un minuto de silencio por la muerte de la señora Beatriz Del Valle  
6 Granados, esposa de Mayid Halabí y nuera de don Mayid Halabí Fauaz, ex  
7 compañero del ICE. Gracias, señor presidente. El presidente Víquez Sánchez  
8 indica: Gracias don Marcos, yo me uno a su solicitud. Beatriz Del Valle fue  
9 compañera mía en el colegio; desde hace muchos años conozco a la familia  
10 Halabí, por quienes siento aprecio. A don Mayid Halabí García, el hijo de don  
11 Mayid Halabí Fauaz, el esposo de Beatriz, le hemos hecho llegar también  
12 personalmente nuestras condolencias. Es una sensible pérdida para la  
13 comunidad de Cartago y para una familia muy apreciada o para varias familias  
14 muy apreciadas. Como es un tema protocolario, creo que podemos decretarlo  
15 sin mayor dilación. Entonces les rogaría por favor ponernos de pie para decretar  
16 el minuto de silencio.- El presidente Víquez Sánchez procede a realizar el  
17 minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Beatriz del Valle  
18 Granados familiar del regidor Carlos Halabí Fauaz. - Notifíquese este acuerdo  
19 con acuse de recibo y fecha de recibo al regidor Carlos Halabí Fauaz al correo  
20 electrónico [carloshf@muni-carta.go.cr](mailto:carloshf@muni-carta.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde  
21 municipal. -----

22 Se restaura la sesión y el presidente Víquez Sánchez indica: Gracias. Le  
23 haremos llegar las condolencias a las familias Halabí García, Halabí Fauaz y  
24 Del Valle Granados. Don Carlos Halabí indica: Gracias, señor presidente. A  
25 nombre de las familias Halabí Fauaz, Halabí García y Del Valle Granados,  
26 quiero darle las gracias por este minuto de silencio en memoria de Beatriz Del  
27 Valle Granados, quien falleció el día de hoy a las 6:20 de la mañana víctima de  
28 un cáncer de mama muy agresivo en una paciente muy joven. Esto nos llama  
29 la atención de que las mujeres deben de tener mucho cuidado y hacerse su  
30 control permanente del autoexamen de la glándula mamaria y la mamografía,

N°208-2022

1 ya en la edad adecuada. Muchísimas gracias. Continúa el presidente Víquez  
2 Sánchez. -----

3 **ARTÍCULO 4°.-JURAMENTACIONES.** -----

4 El presidente Víquez Sánchez procede a la juramentación de la señorita Mónica  
5 Ramírez Campos cédula 305550398 como miembro del Comité Cantonal de la  
6 Persona Joven por el periodo del 1° de enero 2023 al 31 de diciembre del 2024.  
7 - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo al Comité  
8 Cantonal de la Persona Joven al correo electrónico [proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr) y  
9 al correo [darley@cpj.go.cr](mailto:darley@cpj.go.cr); a la señorita Mónica Ramírez Campos al correo  
10 electrónico [monicaramirezcampos@gmail.com](mailto:monicaramirezcampos@gmail.com). y al Lic. Mario Redondo  
11 Poveda, alcalde municipal. -----

12 **ARTÍCULO 5°.-INFORME PRESENTADO POR EL LIC. ALFONSO VÍQUEZ**  
13 **SÁNCHEZ, RELACIONADO A REPORTE SU VISITA A ESPAÑA.** -----

14 El Presidente indica: Se hizo llegar el reporte que presenté sobre mi visita a  
15 San Sebastián y otras ciudades de España. Si bien es cierto este Concejo  
16 Municipal no me envió formalmente, o sea, no fue una designación del Concejo  
17 como tal, yo quise presentar un reporte por respeto a todos ustedes y también  
18 se lo copié a don Mario Redondo. Entonces, no sé si alguien tiene alguna  
19 inquietud al respecto, sino lo que correspondería, en principio, sería tomar nota.  
20 - Visto el asunto el presidente Víquez Sánchez somete a votación la dispensa  
21 de trámite de comisión; suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad**  
22 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
23 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**  
24 **Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de**  
25 **trámite de comisión.** - El presidente Víquez Sánchez propone tomar nota, en  
26 discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve**  
27 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**  
28 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa,**  
29 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto, tomar nota.** -  
30 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo al regidor

N°208-2022

1 Alfonso Viquez Sánchez al correo electrónico [alfonsovs@muni-carta.go.cr](mailto:alfonsovs@muni-carta.go.cr) y al  
2 Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

3 **ARTÍCULO 6°. -OFICIO SGC-MEM-1354-2022, RELACIONADO A**  
4 **ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DEL ACTA 205-2022.** -----

5 Se conoce oficio SGC-MEM-1354-2022 de fecha 12 de diciembre del 2022  
6 suscrito por la Licda. Guisella Zuñiga Hernández, secretaria Concejo Municipal;  
7 y que dice: *“...Por este medio me permito indicarles que, por un error*  
8 *involuntario, en el acta 205-2022 artículo 1°, que ya fue se consignó*  
9 *erróneamente que se aprobaba la moción, siendo lo correcto que se rechaza la*  
10 *moción. Dicha acta ya fue aprobada por el Concejo municipal. Por lo tanto, la*  
11 *suscrita, en calidad de secretaria, de acuerdo de mis competencias, lo hago de*  
12 *conocimiento al Concejo Municipal, para efectos de aclaración y restantes*  
13 *administrativos pertinentes...”* – Oficio SGC-MEM-1354-2002 relacionado con  
14 aclaración del artículo 1° del acta 205-2022. Le voy a dar la palabra a doña  
15 Guissella para que se refiera y le voy a pedir a doña Génesis que nos diga cuál  
16 es el camino para resolver ese entuerto. Doña Gissella señala: Sí, gracias. Lo  
17 que sucede con el acta 205-2022 artículo 1° y que ya fue aprobada por el  
18 Concejo Municipal, es que se denota que, por un error involuntario, se dejó el  
19 acuerdo como que la moción fue aprobada. Sin embargo, el acuerdo que se  
20 tomó en ese momento fue que se rechazó la moción; el viernes, me parece, el  
21 señor presidente nos hizo la observación. El día de ayer conversé con la señora  
22 auditora para verificar qué procedía en este caso y la misma me indicó que  
23 hiciera la nota de aclaración para que, en el momento en que se conozca el día  
24 de hoy la aclaración, posteriormente hacer una anotación al margen en el acta  
25 una vez impresa. Eso sería, señor presidente. El presidente Viquez Sánchez  
26 indica: Sí, gracias. Doña Génesis. La señora Génesis Bermúdez indica: Buenas  
27 noches a todos los presentes. Efectivamente, doña Gissella me hizo saber de  
28 este tema me parece que el día de ayer, entonces tuve tiempo prudencial  
29 también para consultarlo con la auditoría y verificar algún tipo de jurisprudencia  
30 y al respecto indican que, en relación con la fe pública de la funcionaria no hay

N°208-2022

1 ningún problema en hacer la corrección correspondiente, siempre y cuando  
2 quede aprobado por el Concejo Municipal, en virtud de que fue un acuerdo que  
3 ustedes tomaron. Entonces, que el mismo sea incorporado como una nota al  
4 acta correspondiente y no habría más problemas, debido a que, es  
5 simplemente la corrección de un error material. Gracias. El presidente Víquez  
6 Sánchez indica: Vamos entonces, si les parece, a dispensar del trámite de  
7 comisión el tema primero y abrimos la discusión por el fondo. - Visto el  
8 documento el presidente Víquez Sánchez somete a votación la dispensa de  
9 trámite de comisión; suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad**  
10 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
11 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**  
12 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de**  
13 **trámite de comisión.** – Vamos a abrir la discusión por el fondo. El regidor Arce  
14 Moya indica: Bueno, yo a veces creo que es reiterativo que ya algunas  
15 observaciones de errores o algunas situaciones se están dando con respecto a  
16 la emisión de las actas y todo eso o de algún documento que se omite y que  
17 después este Concejo Municipal anda en carreras. Yo sí quiero decir  
18 públicamente en este Concejo Municipal que yo esperaba también que ante  
19 una queja formal e inquietud que presentamos a la Secretaría, porque cuando  
20 se conoció el manual de puestos de esta municipalidad hicimos la observación  
21 de que se agregaran algunos documentos al acta y que se agregaran unos  
22 documentos al acuerdo, los mismos no fueron agregados. Al final la Secretaría  
23 omitió, tanto el informe que mandó a Recursos Humanos como a la Alcaldía y  
24 que fue remitido a la Contraloría General de la República. Considero  
25 formalmente presentar la queja por esta situación que está presentando la  
26 Secretaría, que en un correo de respuesta, la Secretaría nos respondió que sí,  
27 que había sido un error, pero lamentablemente este error, con respecto al tema  
28 de manual de puestos, iba para la Contraloría General de la República y no hay  
29 una observación que venga aquí al respecto, ni hay un reenvío a la Contraloría,  
30 donde se hicieron constar esos documentos porque eran de muchísima

N°208-2022

1 importancia y validez para la toma de decisiones del presupuesto municipal del  
2 2023. Entonces, yo si quisiera decirles y preguntarle a doña Guissella y que le  
3 diga a este Concejo Municipal, si es ella es quien hace las actas de este  
4 Concejo Municipal o que si hay alguien del Departamento de la Secretaría que  
5 hace las actas y que después quién las revisa porque realmente es  
6 consecuente estas situaciones en el olvido y preparación del orden del día y  
7 algunos temas de las actas que me vienen preocupando y formalmente sí  
8 quiero presentar esta queja porque me molesta que el documento del manual  
9 de puestos no llevara los documentos anexos que nosotros presentamos, que  
10 hicimos constar en actas y que le entregamos a la Secretaría del Concejo.  
11 Realmente considero que también se tiene que guardar el respeto de cada una  
12 de las solicitudes que, como miembros de este Concejo Municipal, en diferentes  
13 temas aportemos en la discusión de las situaciones que se presenten aquí.  
14 Muchas gracias. Don David Mitta indica: Yo entiendo la preocupación de don  
15 Jonathan, es una situación bastante delicada; no podemos estarnos jugando  
16 ese chance, pero también me preocupa el saber que en varias ocasiones  
17 hemos escuchado a la señora secretaria de actas diciendo que ella tiene muy  
18 poco personal. Yo entiendo la presión que se maneja en la Secretaría y mi  
19 preocupación es que esta administración no le ha dado los suficientes  
20 materiales a la Secretaría; no nos ha dado los suficientes materiales a este  
21 Concejo Municipal y yo sigo cuestionando que no haya una asesoría legal de  
22 la administración, no podemos ser juez y parte, es algo que ya lo hemos  
23 manifestado, que me parece raro. Hemos hecho la consulta a otros Concejos  
24 municipales y cuentan con una asesoría independiente. Entonces, instar a la  
25 administración a que solucione lo del tema de la Secretaría y que les den más  
26 apoyo. Desconozco si en las últimas semanas, y me gustaría preguntarle a la  
27 señora secretaria, sí se les ha dado apoyo de personal o si cuentan con el  
28 mismo recursos. Gracias presidente. El presidente Víquez Sánchez señala:  
29 Gracias ¿alguien más? Yo voy a hacer uso de mi tiempo como regidor para  
30 decir lo siguiente: Sí, efectivamente ha habido reiteradamente inquietud de la



N°208-2022

1 señora secretaria respecto al equipo de trabajo y al recurso con que cuenta, yo  
2 eso lo tengo claro. Me parece que es importante entender que, en la aprobación  
3 de las actas, si bien es cierto, hay una responsabilidad administrativa, también  
4 hay una responsabilidad legal de los integrantes del Concejo. Si el Concejo  
5 aprueba un acta que tiene un error, al final de cuentas la responsabilidad es de  
6 quienes aprueban el acta, hay una corresponsabilidad de quien prepara el  
7 documento físico, pero hay una responsabilidad también del Concejo, entonces  
8 es un tema delicado. Afortunadamente, en este caso que estamos corrigiendo,  
9 no es un asunto que pudiera, en principio, generar un perjuicio a terceros, pero  
10 pudo haber sido eso perfectamente, entonces se las trae, incluso he dicho con  
11 toda transparencia, en las últimas 2 actas ocurrió lo mismo, o sea ya van 3  
12 veces que hay errores en la consignación de los votos, y eso en una votación,  
13 insisto, puede cambiar la decisión o la responsabilidad, entonces, hay que tener  
14 cuidado con eso. Ahora bien, no es el tema, pero hay que ponerle atención al  
15 asunto del asesor legal del Concejo. Yo coincido con David en cuanto a que es  
16 un asunto que resolver, hay que buscar la manera de resolverlo. Pero en cuanto  
17 al tema que nos ocupa que este documento, para ver si le entiendo a doña  
18 Génesis, lo que tiene que hacer el Concejo es tomar un acuerdo ordenando la  
19 corrección con base en el informe de doña Gissella ¿Es así, doña Génesis?  
20 Doña Génesis Bermúdez indica: No señor, sería únicamente la aprobación del  
21 documento porque ella con su fe pública ya puede hacerlo al ejercer su cargo  
22 de secretaria, no hay ningún problema en que ella haga la aclaración, ustedes  
23 nada más aprueban y eso se adjunta al acta para que quede como consecutivo  
24 que se hizo la corrección específica. El presidente Víquez Sánchez señala: Sí,  
25 bueno, entonces, según el criterio de doña Génesis, lo que corresponde es  
26 aprobar el documento de doña Guissella que dice — a ver es que yo creo que  
27 sí deberíamos tomar un acuerdo un poco distinto —. Es que el documento dice:  
28 “Señores, por este medio me permito indicarles que, por un error involuntario,  
29 en el acta 205 se consignó erróneamente que se aprobaba la moción, siendo  
30 lo correcto que se rechaza la moción. Por lo tanto, la suscrita, en calidad de

N°208-2022

1 secretaria y de acuerdo mis competencias, lo hago del conocimiento del  
2 Concejo para efectos de aclaración y restantes administrativos pertinentes”, y  
3 a mí me parece que deberíamos tomar el acuerdo de: “visto el documento  
4 solicitar la corrección”; no sé, me parece que es lo más claro que podríamos  
5 hacer porque, si aprobamos este documento como tal, no dice que se vaya a  
6 hacer la corrección ¿no sé si me explico? Entonces, tal vez para que nos aclare  
7 doña Génesis. Doña Génesis Bermúdez indica: Sí, esto es porque  
8 técnicamente el formalismo de que doña Gissella mande la nota ni siquiera es  
9 estrictamente necesario, se está haciendo precisamente por un formalismo  
10 para que todo quede claro y que pase por el Concejo, pero en realidad la  
11 jurisprudencia indica que con la fe pública de ella es más que suficiente para  
12 hacer la corrección. Aparte de que queda prueba tanto en audio como en video  
13 para hacer esa comparativa y fundamentar el documento. Es por eso por lo que  
14 les comento que es nada más como aprobar, inclusive también podrían  
15 únicamente tomar nota del documento, no hay ningún problema. El presidente  
16 Víquez Sánchez indica: A eso le veo más sentido. Entonces la propuesta sería  
17 tomar nota del documento y yo le agregaría solicitar la señora secretaria que  
18 proceda con la respectiva corrección e informe a este Concejo lo pertinente.- El  
19 presidente Víquez Sánchez propone tomar nota, en discusión, suficientemente  
20 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
21 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
22 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**  
23 **Fauaz y Arce Moya, tomar nota.** - El presidente Víquez Sánchez somete a  
24 votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
25 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
26 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
27 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**  
28 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo a la  
29 Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo Municipal y

N°208-2022

1 Secretaría y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. - **Acuerdo**  
2 **definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 7 °. -TEMAS ADMINISTRATIVOS.** -----

4 El señor alcalde Mario Redondo indica: Sí. Tres o cuatro puntos bastante  
5 específicos. Uno, quiero indicarles que vamos a tener este jueves 15 y el jueves  
6 22 de este mes, en horas de la mañana, una campaña de donación de sangre  
7 aquí en la municipalidad para todas las personas que quieran colaborar para  
8 esos efectos, porque se nos ha indicado que hay faltante importante en los  
9 centros hospitalarios. En segundo lugar, que hemos acordado el cierre de la  
10 institución del 23 de diciembre hasta el cuatro de enero del año entrante  
11 manteniendo los servicios esenciales y a los funcionarios que se requieren para  
12 efectos de trámites, también esenciales, aquí en la institución. Tercero, que  
13 este jueves, como parte de las actividades del programa Cartago Ciudad de la  
14 Navidad, se va a inaugurar a las 5:30 de la tarde el portal vivo aquí en las ruinas  
15 de Santiago apóstol y todos están cordialmente invitados. Adicionalmente se  
16 continúa con las actividades y este domingo estaríamos con la premiación  
17 también de los ganadores de las diferentes actividades que se han realizado  
18 en los distintos distritos, además de las premiaciones a los ganadores de los  
19 Juegos Deportivos Interdistritales que se han desarrollado durante la última  
20 semana. Y, adicionalmente hay que informar que hoy llegó la notificación de la  
21 Contraloría General de la República respecto al presupuesto ordinario de esta  
22 municipalidad para el año 2023 y yo diría que se está aprobando un 99,99%,  
23 no obstante, hay una partida importante que ha sido improbada que es la de  
24 los 500 millones que se incluyeron para el proceso de avance en la  
25 homologación de los percentiles que debe de hacer la institución. El argumento  
26 dado por la Contraloría es que debía desagregarse en las remuneraciones y el  
27 plazo que tuvimos en esa oportunidad, como todos recordarán, no permitía  
28 hacerlo porque la revisión completa requiere un análisis más minucioso y  
29 teníamos una observación de la Auditoría que indicaba que no podía hacerse  
30 simplemente una asimilación. Nos hemos reunido hoy con los encargados del

N°208-2022

1 Área Financiera y Presupuestaria y estamos trabajando en alternativas para  
2 poder plantear a la comunidad institucional y a este Concejo Municipal en los  
3 próximos días (muy probablemente nos proponemos convocar a sesión  
4 extraordinaria para este próximo jueves y si no es el jueves, el próximo martes)  
5 algunas opciones de cómo esperamos afrontar este tema. Eso sería señor  
6 presidente. El presidente indica: Yo tengo una consulta rápida que siempre  
7 genera inquietud ¿el servicio de recolección de basura don Mario se mantiene  
8 con normalidad o hay algún ajuste en el horario? porque parece que ha habido  
9 alguna situación en estos días en Cartago centro, le agradezco la consulta. Don  
10 Marvin Villegas indica: Es que ahora al principio no me dio tiempo de mencionar  
11 el fallecimiento de un muy buen amigo mío que estuvo en juegos nacionales y  
12 que ganó muchísimas medallas por nosotros, el doctor Francisco Brenes  
13 Silesky. Quisiera nada más que quedara constando en actas que también ha  
14 sido una sensible pérdida para todos nosotros. Él era un reumatólogo y de  
15 verdad que en nuestra etapa en juegos nacionales el brindó muchísimo por  
16 Cartago y en su profesión también y quería que constara en acta el sensible  
17 fallecimiento de nuestro hermano, el doctor Francisco Brenes Silesky. Gracias.  
18 El presidente Viquez Sánchez señala: Gracias, don Marvin y señora secretaria,  
19 incorporamos también las condolencias para la familia Brenes Silesky. Me pide  
20 la palabra don Jonathan y después doña Beleida ¿alguien más? Entonces don  
21 Jonathan, doña Beleida y después le vamos a dar la palabra a don Mario para  
22 que se refiera a cualquier consulta adicional. El regidor Jonathan Arce indica:  
23 Bueno. Vamos a ver. El tema de los 500 millones creo que ya habíamos  
24 advertido cuando se aprobó este presupuesto municipal que no llevaba el  
25 estudio técnico y que no llevaba las condiciones de la parte del percentil y aun  
26 así en 2 oficios que nos ha dado la administración de respuestas sobre este  
27 tema ha pateado la bola y estaba claro que se podía haber hecho un estudio,  
28 un balance como tal. Ahora estos 500 millones realmente se van al superávit,  
29 así de fácil, son 500 millones que se van a ir al superávit, pero, que ya lo  
30 habíamos advertido en igual sentido como lo del manual de puestos. Y me

N°208-2022

1 preocupa realmente esta situación porque creo que con la entrada en vigor de  
2 la nueva Ley de Empleo Público podríamos, si no se toman acciones y  
3 decisiones (que se toman muy lentas aquí a nivel de la oficina de Recursos  
4 Humanos y del personal y realmente es una situación que nos preocupa) que  
5 afecten las situaciones para los funcionarios y realmente más cuando se había  
6 creado una expectativa y yo creo que al final, se había creado una expectativa,  
7 pero también personalmente había pedido de que se ajustaran y que se  
8 adjuntaran los informes correspondientes de justificación al respecto. Esa  
9 situación es difícil porque, como les digo, no hay nada más que hacer porque  
10 eso se va a ir a un superávit y la administración tendría que ser tan ágil, tan ágil  
11 para presentar un plan a este Concejo Municipal de esa calificación, de esa  
12 relación de que el mismo presupuesto y de que todo este plan esté aprobado  
13 por la Contraloría antes del 10 de marzo del 2023, cuando entra en vigor la Ley  
14 de Empleo Público. Esto sí nos preocupa y analizaremos con la parte legal  
15 nuestra y con la parte de asesores que tenemos en estos términos para ver  
16 cuál es la situación, para no dejar a los funcionarios con algunas situaciones  
17 que se habían planteado y que consideramos es un problema ahora con esto.  
18 Igualmente quiero decirle a don Mario 2 cosas en el sentido de que, don Mario  
19 no les han pagado los feriados a los funcionarios, quisiera confirmar esa  
20 situación. Y tercero, quiero decirle que, a los exfuncionarios, los pensionados  
21 de esta municipalidad, no les han pagado. Hoy la jefa de Recursos Humanos  
22 está aduciendo que todavía tiene que esperar una modificación presupuestaria  
23 que llegue de la Contraloría, no sabemos cuál es, porque en realidad no hay  
24 ninguna, hay un acuerdo en firme y una dispensa de trámite de comisión que  
25 se aprobó aquí, y otra de las cosas importantes es que recordemos que los  
26 derechos laborales son irrenunciables y que la ley no es retroactiva en la  
27 afectación y yo creo que el hecho que no exista la convención colectiva y que  
28 muchos funcionarios estén pensionando no les coarta la libertad del derecho  
29 adquirido con la convención colectiva para que se les paguen los 12 años y a  
30 los 30 días que este Concejo Municipal acordó. Yo considero todavía y sigo

N°208-2022

1 quejándome todavía de la actitud de Recursos Humanos, de la jefa de  
2 Recursos Humanos, que todavía hoy varios pensionados llaman y que ella sale  
3 con ese pretexto y que no les han pagado. No está de más hacer una una  
4 planilla extraordinaria, no está de más hacer un comprobante de lo que se les  
5 debe a los exfuncionarios realmente y pagarles. Yo creo que no podemos jugar  
6 con este tema del arroz y los frijoles de los funcionarios, más cuando este  
7 Concejo Municipal ha tenido la voluntad de aprobar los recursos como tales y  
8 es una situación, don Mario, que yo lo libero a usted de responsabilidad, porque  
9 usted ha tenido voluntad en ponerle atención a esto, pero administrativamente  
10 se siguen dando estas situaciones y considero que ya es oportuno y que  
11 realmente la administración municipal tome acciones y decisiones porque no  
12 podemos seguir con este entorpecimiento desde la oficina de Recursos  
13 Humanos. Cuarto, para este Concejo Municipal ¿no sé si saben que el viernes  
14 pasado a los funcionarios que les pagan semanalmente les depositaron doble  
15 el salario por un error administrativo? Y que hoy circuló un documento, un oficio  
16 firmado por el tesorero de esta municipalidad, y me extrañó que no lo firmara el  
17 alcalde ni la jefa de Recursos Humanos, sino que fue el tesorero porque él no  
18 es el jefe de los funcionarios y él no tenía por qué circular un oficio de un tema  
19 de remuneraciones; el departamento de tesorería es el que hace la gestión de  
20 depósitos, pero la gestión de cobro y de este tipo de temas lo tiene que manejar  
21 la Alcaldía y la jefa de Recursos Humanos, y me toma mucho más por sorpresa  
22 un párrafo de la circular donde es amenazante para los funcionarios  
23 municipales que dicen que si no devuelven la plata antes del jueves no se les  
24 va a pagar la planilla de este mes, de esta quincena y considero que los  
25 funcionarios no tienen por qué, ante un error administrativo, pagar una situación  
26 de un derecho laboral. Yo creo que no podemos seguir con los correos, con las  
27 con las circulares amenazantes y considero importante decirlo, don Mario, para  
28 que se tomen las acciones y hay otras maneras para recuperar esos dineros  
29 que se les pagaron de más a los funcionarios. Muchas gracias. Doña Beleida  
30 Madriz señala: Básicamente es una inquietud también, como lo menciona el

N°208-2022

1 regidor Arce, con respecto a los exfuncionarios, las personas ya pensionadas.  
2 Hace un rato me encontré afuera con 3 de ellos, venían a consultar lo mismo,  
3 qué cuando se les va a pagar. Entonces, en vista de que ellos están al  
4 pendiente por las redes sociales, yo me comprometí a consultarle a don Mario  
5 cuándo se les va a cancelar lo que se les debe, cuándo se tiene previsto  
6 pagarles; básicamente es eso. Gracias. El presidente Víquez Sánchez indica:  
7 Yo tengo una consulta y creo que todos tenemos esa inquietud, o por lo menos  
8 debería interesarnos a todos, y es si efectivamente nos quedamos sin asesores  
9 de fracción a partir del primero de enero, porque hay alguna incertidumbre al  
10 respecto. Entonces quisiera también consultárselo a don Mario, si tenemos o  
11 no tenemos asesores de fracción a partir del primero de enero. Entonces,  
12 básicamente me parece que eran 3 o 4 consultas: la basura, una de don  
13 Jonathan (la de los pagos) y la otra de doña Beleida. Don Mario Redondo toma  
14 la palabra e indica: Sí, muchas gracias. Bueno, hemos tenido problemas con el  
15 tema de recolección, ya no por el asunto de los vehículos, sino porque tenemos  
16 muchos operarios con COVID. Prácticamente 2 cuadrillas están incapacitadas  
17 por cuestiones de COVID, lo que está limitando la posibilidad de hacer la  
18 recolección en el tiempo establecido, pero siempre se está cumpliendo con la  
19 recolección en el día. Cuando no se recoge o queda algo durante el día, se está  
20 recogiendo en la noche. Con respecto a los 500 millones, yo creo que vamos a  
21 poder salir y cumplir con los trabajadores mediante un mecanismo que estamos  
22 trabajando y que no lo quiero adelantar hasta poder verificar algunos detalles  
23 de orden técnico para poder cumplir que, antes de la entrada en vigor de la Ley  
24 de Empleo Público, se pueda mejorar la condición salarial de los trabajadores  
25 aún más. Con respecto al pago doble de planilla de los funcionarios que  
26 trabajan semanalmente, no fue una responsabilidad de la municipalidad si no  
27 — y así nos lo comunicó a la institución el mismo Banco de Costa Rica —, fue  
28 un error del Banco de Costa Rica y solo fue en el Banco de Costa Rica. Ustedes  
29 comprenderán que algunos pagos se hacen a distintos bancos, en este caso  
30 fue el Banco de Costa Rica el que incurrió en el error y desde el día inmediato

N°208-2022

1 siguiente se comunicó a todas las jefaturas y a los funcionarios de la situación.  
2 Obviamente son recursos que no tenían por qué haber entrado en la cuenta,  
3 varios funcionarios me escribieron consultando y les dijimos que había sido un  
4 error del Banco de Costa Rica, como nos lo indicaron el mismo viernes y que  
5 obviamente no gastaran esos recursos, sino que había que devolverlos. Con  
6 respecto a los feriados, me acaban de indicar que ya están pagados, no  
7 obstante, voy a verificar lo que me indican de que ya están pagados. Ustedes  
8 saben que fue un compromiso de la administración y vamos a verificar para que  
9 se haga efectivo, si es que no se ha hecho, a la mayor brevedad posible. Y el  
10 otro tema de los asesores de fracción, pues es un tema al que hemos estado  
11 dándole análisis; lamentablemente hay un informe de auditoría que establece  
12 una limitación con respecto a este tema; limitación casi infranqueable, no  
13 obstante, en busca del cumplimiento a una resolución de la procuraduría que  
14 se había dado en alguna oportunidad, estaríamos tratando de buscar el  
15 mecanismo para garantizar apoyo técnico a las señoras y señores regidores  
16 con el objetivo de que puedan desarrollar su trabajo. Gracias, señor presidente.  
17 En su segunda intervención el regidor Jonathan Arce señala: Don Mario, nada  
18 más para decirle: En la tarde, antes de entrar a esta sesión municipal, me  
19 informa nuestra exasesora y gran amiga, vecina de Guadalupe, y algunos  
20 vecinos del lugar, que la mayoría de la recolección de basura de Guadalupe no  
21 se hizo. También yo hice llegar varios oficios al respecto en estos días pidiendo  
22 una explicación amplia sobre algunos temas con respecto a esto que nos tiene  
23 sumamente preocupados y quisiéramos que ojalá pronto nos puedan resolver  
24 para tomar acciones y decisiones, porque que realmente nos preocupa a todos,  
25 pero sí quiero decirle abiertamente que nos están informando y nos informaron  
26 ahora que, en la mayoría del sector de Guadalupe, no se recogió la basura.  
27 Gracias. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo al  
28 Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

29 **ARTÍCULO 8°. -OFICIO AM-INF-478-2022, RELACIONADO A CONVENIO**  
30 **ENTE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA FUNDACIÓN PARA EL**



N°208-2022

1 **FOMENTO DE LA MÚSICA COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO**  
2 **HUMANO. -----**

3 Se conoce oficio AM-INF-478-2022 de fecha 09 de diciembre del 2022 suscrito  
4 por el Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
5 ASC-OF-410-2022 de fecha 09 de diciembre del 2022 suscrito por la Mag.  
6 Giovanna Siles Pérez, directora Área de Seguridad Comunitaria y Policía  
7 Municipal; referente a convenio entre la Municipalidad de Cartago y la  
8 Fundación para el fomento de la música como herramienta de desarrollo  
9 humano. – La propuesta de esta presidencia es remitirlo a la Comisión  
10 Permanente de Asuntos Jurídicos. Don Jonathan Arce indica: Sí, analizando  
11 este convenio y estudiando por el fondo el mismo, viendo que la intención de  
12 esta municipalidad y la proyección que busca es la de fortalecer este grupo de  
13 jóvenes cartagineses con el préstamo de lo que son los instrumentos musicales  
14 y todo y con el fin de darle agilización a esta situación, yo sí quisiera proponer  
15 este Concejo Municipal dispensar del trámite de comisión y aprobar el convenio  
16 por el fondo. Como tal, él mismo propone lo que es el préstamo de los  
17 instrumentos, no lleva mayor detalle por el fondo. Entonces, esa sería la  
18 propuesta para agilizar este trámite. Don Carlos Halabí señala: Estoy de  
19 acuerdo en aprobar el convenio porque el mismo tiene como objetivo que la  
20 Municipalidad de Cartago ejecute un programa de educación musical enfocado  
21 en distritos, con la ayuda de la Fundación para el Fomento de la Música por la  
22 Paz, y con los instrumentos musicales descritos en el convenio. Don Marcos  
23 Brenes indica: Me parece bien la propuesta del regidor Arce, aunque también  
24 que la administración dé seguimiento al tema de los instrumentos para la  
25 responsabilidad y cuidado de quienes los usen. Gracias. El presidente Víquez  
26 Sánchez indica: ¿Alguien más? Entonces, vamos a votar la dispensa. - Visto el  
27 documento el presidente Víquez Sánchez somete a votación la dispensa de  
28 trámite de comisión; suficientemente discutido; **votan cinco votos afirmativos**  
29 **los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí**  
30 **Fauaz y Arce Moya y cuatro votos negativos de los regidores Víquez**

N°208-2022

1 **Sánchez, Guzmán Castillo, Madriz Jiménez y Torres Céspedes, por lo**  
2 **tanto no se dispensa de trámite de comisión.** – El presidente Víquez  
3 Sánchez propone enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en  
4 discusión, suficientemente discutido; votan **cuatro votos afirmativos de los**  
5 **regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres**  
6 **Céspedes y cinco votos negativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
7 **Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto, se**  
8 **rechaza el envío a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.** – El  
9 Presidente indica: Tenemos aquí una situación inédita doña Génesis, porque  
10 quedó en un limbo jurídico este asunto. No se dispensó de trámite de comisión  
11 y tiene que enviarse a una comisión, pero no tiene los votos para enviarlo a la  
12 Comisión de Asuntos Jurídicos, entonces en este caso ¿qué corresponde?, si  
13 nos ayuda doña Génesis, voy a decretar un receso de hasta por 3 minutos para  
14 revisar el tema. - El Concejo entra en receso. - El presidente restaura la sesión  
15 e indica: A solicitud del señor regidor Marcos Brenes, vamos a hacer una  
16 revisión de la votación del envío a la comisión, ¿es así don Marcos? Don  
17 Marcos Brenes responde: En general, la revisión de las dos votaciones ya que  
18 tal vez hasta la dispensa podría cambiar, entonces revisemos el acuerdo en  
19 general para ver si en uno o en otro hacen el cambio de posición algunos  
20 regidores y avanzamos con el tema. El presidente Víquez Sánchez indica: No  
21 sé si eso es entonces procedente doña Génesis, nada más para efectos  
22 formales, como es una disposición de bienes, de alguna forma, tal vez que nos  
23 lo indique. Doña Génesis Bermúdez señala: Si, correcto, no hay mayor  
24 problema en que repitan o verifiquen las votaciones. El presidente Víquez  
25 Sánchez indica: Vamos a revisar la votación relativa a la dispensa de trámite  
26 de comisión que requiere 6 votos, si no tiene 6 votos tiene que irse a una  
27 comisión y la comisión competente es la Comisión de Asuntos Jurídicos. Y si  
28 se va a la comisión, se iría con la solicitud de que se les vuelva lo antes posible.  
29 El presidente Víquez Sánchez somete a votación la dispensa de trámite de  
30 comisión; suficientemente discutido; **se acuerda con seis votos afirmativos**

N°208-2022

1 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Guzmán Castillo,**  
2 **Brenes Figueroa, Halabí Fauaz y Arce Moya y tres votos negativos de los**  
3 **regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez y Torres Céspedes, por lo**  
4 **tanto se dispensa de trámite de comisión.** – Entramos a discutir el tema por  
5 el fondo. Yo voy a solicitar un receso de hasta por 3 minutos para revisar un  
6 par de detalles. Se entra en receso. -El presidente restaura la sesión e indica:  
7 Señores, continuamos para entrar a la discusión por el fondo del documento.  
8 Don Jonathan tiene la palabra para su primera intervención. El regidor Arce  
9 Moya indica: Sí, en realidad, como lo vuelvo a decir como en la primera  
10 intervención, es un convenio muy loable para ayudar a los jóvenes de esta  
11 fundación y que puedan de una u otra manera iniciar el año 2023 con este tema  
12 del préstamo de los instrumentos y todo y que nos ayuda a fortalecer este tipo  
13 de proyección cultural de parte de esta municipalidad. La propuesta sería, ya  
14 que lo dispensamos de trámite de comisión, aprobar por el fondo el mismo y  
15 por el interés cultural y de proyección que tiene esta municipalidad, solicitaría a  
16 los compañeros la firmeza, de manera que la administración pueda coordinar y  
17 que estos jóvenes ya en enero puedan empezar los ensayos y su trabajo  
18 musical y que esperemos los resultados a futuro,  
19 cuando los tengamos en algún momento en esta sala de sesiones en un evento  
20 municipal haciendo su presentación. Muchas gracias. Don Marco Arias indica:  
21 Yo quisiera hacerle una instancia a la administración para que don Mario  
22 designe a alguien que le dé seguimiento a esos activos, bien qué mal es un  
23 préstamo, pero son activos municipales. Para que entonces le dé seguimiento  
24 a los mismos. Gracias, señor presidente. Doña Andrea Granados señala:  
25 Buenas noches a todos y todas. Sí, yo quisiera aclarar que el cambio en la  
26 votación para apoyar esta aprobación de la dispensa de trámite inicialmente es  
27 porque hicimos otra revisión más minuciosa, Marvin y yo, porque teníamos  
28 dudas con un tema sensible que es la pérdida o daños. Hay un apartado  
29 específico donde la Fundación es quién sería la responsable en caso de  
30 pérdida o cualquier daño y creo que, como usted bien lo dijo en algún momento,

N°208-2022

1 se trata de bienes con fondos públicos y es importante que todo esté  
2 contemplado. Gracias, señor presidente. El presidente Víquez Sánchez indica:  
3 ¿Alguien más? Voy a usar mi tiempo como regidor. Precisamente es ahí donde  
4 yo veo que hay un problema. Bueno, en primer lugar, voy a decir que nosotros  
5 como fracción estamos de acuerdo en cualquier actividad que tenga que ver  
6 con el impulso al arte, al deporte, etcétera. Decía don Pepe Figueres, para qué  
7 tractores sin violines, pero si vemos hay algunas situaciones nos parece que  
8 deben revisarse, por ejemplo, dice: “Para el fiel cumplimiento de los fines del  
9 presente convenio la Fundación asumirá la responsabilidad en cuanto al  
10 extravío, robo, daño o deterioro intencional, ocasionados a los bienes  
11 entregados, por lo que deberá cumplir el procedimiento de denuncia ante las  
12 instancias judiciales, cuando así proceda”, entonces la redacción no es clara,  
13 pareciera que si se pierde un instrumento con solo que vayan y denuncien es  
14 suficiente. Hay que entender que son instrumentos que fácilmente se pueden  
15 perder como bolillos o cosas pequeñas que se podrían perder. Entonces, esa  
16 cláusula con la redacción que tiene podría dar a entender que la  
17 responsabilidad no es de reponer, debería decirlo así: “si se pierde algo, se  
18 repone”, en realidad, es un bien diríamos jurídicamente fungible; uno podría  
19 cambiar un tambor por otro, un bolillo por otro de una calidad similar, pero no  
20 lo dice ahí claramente. Entonces, con esa redacción pareciera que, si se pierde,  
21 simplemente se pierde para la municipalidad. El otro asunto que nos parece  
22 (no sé si la figura será a título precario) en este caso doña Génesis lo que  
23 corresponde es un comodato, no sé si será esa la figura (comodato para que  
24 se entienda es un préstamo de uso y que se devuelve), lo que pasa es que es  
25 un bien fungible, entonces yo no sé si es un préstamo de uso de consumo. A  
26 ver ¿qué pasa si el bolillo se deteriora o el tambor se deteriora? Eso no lo dice  
27 claramente. Y lo otro es que en la solución de controversias me parece que hay  
28 algún choque con la ley, porque dice que: “En caso de que la Fundación acuda  
29 a la vía judicial a resolver alguna controversia o discrepancia de este convenio,  
30 la gestión que esté de administración, operación y mantenimiento de

N°208-2022

1 instrumentos pasará a manos de la municipalidad” lo cual se me parece mucho  
2 al pacto comisorio del derecho civil, que está prohibido. Entonces sí hay varias  
3 cosas de tipo estrictamente jurídico que yo, al analizarlo y lo analizábamos ayer,  
4 creemos que deberían precisarse más, no es que esté mal, sino que es un tema  
5 posiblemente de redacción, para poder aclararlo correctamente. Después, lo  
6 otro es que dice que el plazo es de un año y la redacción dice: “pudiendo ser  
7 prorrogado por plazos adicionales en forma automática hasta por 3 periodos  
8 adicionales, salvo que una de las partes manifieste por escrito su voluntad de  
9 no prorrogarlo”, entonces ¿se prorroga automáticamente o es facultativa la  
10 prórroga automática?, no sé si me explico. En un convenio de cualquier tipo  
11 con esa redacción, el que no quiera prorrogarlo va a decir: mire es que era  
12 facultativo y no nos pusimos de acuerdo, entonces no se prorroga y alguien  
13 más podría decir: mire es que dice que es automático, entonces se prorroga;  
14 no sé si me doy a entender. Entonces, varios detallitos que en la revisión y  
15 afinando el lápiz sí creemos que ameritan pues algunos ajustes para poder  
16 adecuar el documento al fin público que se persigue dentro del tiempo.  
17 Entonces lo que corresponde es pues autorizar la firma o no ¿verdad?, me  
18 parece que no hay más observaciones. Entonces los que están de acuerdo en  
19 autorizar al señor alcalde, el regidor Marco Brenes solicita un minuto de receso  
20 y el mismo ha sido concedido. Se restaura la sesión. El regidor Jonathan Arce  
21 indica: Ampliando la propuesta que hemos hecho de aprobar este convenio,  
22 queremos hacer como anexo que se valore por parte de la administración las  
23 observaciones que han hecho varios regidores en la redacción del convenio  
24 para valorar y corregir, por si hay alguna inconsistencia al respecto y pedirle a  
25 la administración, que a la hora de la firma se contemplen todas estas  
26 observaciones. Don Marco Arias indica: A mí me parece que lo mejor, o es mi  
27 propuesta enviarlo a la administración para que la redacción sea mejor y  
28 esperar una semana, yo creo que hay temas que tocaron aquí que me parece  
29 que son sensibles y yo prefiero no ponernos a redactar nosotros, sino que se  
30 redacte mejor y que se reenvíe al Concejo. Gracias. El presidente Viquez

N°208-2022

1 Sánchez indica: Me parece que eso es lo más prudente porque, nosotros no  
2 estamos proponiendo una redacción, que quede claro, es más, ni siquiera  
3 estamos haciendo observaciones al documento, estamos haciendo  
4 indicaciones generales sobre aspectos que deben aclararse, pero no estamos  
5 proponiendo una redacción y lo sabe aquí doña Génesis que redactar sobre la  
6 marcha en una situación como estas, y lo sabe don Mario, no es lo más  
7 prudente. Tal vez esa puede ser la solución más salomónica, devolverlo a la  
8 administración para que se le hagan los ajustes; creo que ya don Mario ha  
9 tomado nota de las indicaciones. Creo que todos estamos claros en que se  
10 deben de apoyar estas cosas, pero con algunos ajustitos aquí porque al final  
11 de cuentas las responsabilidad es de los regidores. Entonces hay varias  
12 propuestas. Voy a votarlas en orden. La primer propuesta es de don Jonathan  
13 y es que se apruebe el convenio hoy y que, sin determinar exactamente ninguna  
14 modificación (porque no se ha propuesto ninguna modificación) que la  
15 administración haga los ajustes que considere pertinentes (que yo no sé si don  
16 Mario se atreverá a firmar así el convenio). Esa es la propuesta inicial.  
17 Entonces, vamos a votarla.- El presidente Víquez Sánchez manifiesta que  
18 tenemos una segunda propuesta de aprobar el convenio, en discusión,  
19 suficientemente discutido; **se acuerda con cinco votos afirmativos de los**  
20 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí**  
21 **Fauaz y Arce Moya y cuatro votos negativos de los regidores Víquez**  
22 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, se aprueba**  
23 **el convenio.**- El presidente indica: entonces la propuesta de don Marco Arias  
24 ha sido rechazada.- El regidor Arce Moya solicita la firmeza de la votación con  
25 el fin de que la administración pueda coordinar con la fundación. La regidora  
26 Mariana Muñoz solicita la revisión de la votación porque no está de acuerdo en  
27 enviarlo a la administración. El presidente Víquez Sánchez indica: Sí, vamos a  
28 revisar la votación porque a mí me parece que pudo haber pasado algo.  
29 Entonces, vamos a ver, para entendernos y aquí quiero ser muy claro por un  
30 asunto de responsabilidad, don Mario solo puede firmar lo que el Concejo le

N°208-2022

1 aprueba expresamente. O sea, don Mario no le puede adicionar a un convenio  
2 algo a su discreción sin que lo apruebe el Concejo, entonces, pondríamos a  
3 don Mario en una situación incomodísima porque, a final de cuentas, si actúa  
4 responsablemente cuidado y no más bien debería de vetar un asunto diciendo:  
5 un momento ustedes me están trasladando una responsabilidad que le  
6 corresponde al Concejo Municipal, no al alcalde. Entonces, igual vamos a  
7 repetir la votación, hay una solicitud de repetir la votación, entonces vamos a  
8 repetirla. Los que estén de acuerdo en la propuesta de don Jonathan que lo  
9 manifiesten levantando la mano. – El presidente Víquez Sánchez manifiesta  
10 que vamos a votar nuevamente la propuesta de don Jonathan; **en discusión,**  
11 **suficientemente discutido; votan negativo los regidores Arias Samudio,**  
12 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Víquez Sánchez, Madriz**  
13 **Jiménez, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, y un voto afirmativo del**  
14 **regidor Arce Moya.- Se rechaza la propuesta de aprobar el convenio.-** El  
15 presidente indica: La propuesta de varios regidores es que se remita a la  
16 administración para que se tomen en cuenta las observaciones que se han  
17 hecho aquí y que lo reenvíe al Concejo Municipal para conocerlo con los ajustes  
18 de redacción y yo pienso que si se hacen los ajustes de redacción de pronto es  
19 innecesario que se vaya a la Comisión de Jurídicos, puede ser que así lo  
20 definamos, pero no vamos a adelantar que pueda ocurrir. Entonces, en votación  
21 la segunda propuesta. - El presidente Víquez Sánchez manifiesta que tenemos  
22 una tercera propuesta de su envío a la administración, en discusión,  
23 **suficientemente discutido; se acuerda con ocho votos afirmativos de los**  
24 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
25 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes y Halabí**  
26 **Fauaz y un voto negativo del regidor Arce Moya, enviar a la administración**  
27 **para su revisión para que tomen en cuenta las observaciones hechas. -** El  
28 presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, en discusión,  
29 **suficientemente discutido; se acuerda con ocho votos afirmativos de los**  
30 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**

N°208-2022

1 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**  
2 **Fauaz, aprobar la firmeza. Vota negativo el regidor Arce Moya.** - Notifíquese  
3 este acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo  
4 Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO 9°. -OFICIO AM-INF-476-2022, SOBRE REMISIÓN DE**  
6 **INFORMES RELACIONADOS A SOLICITUD DE TRASPASO DE DERECHO**  
7 **DE PISO DEL MERCADO MUNICIPAL.** -----

8 Se conoce oficio AM-INF-476-2022 de fecha 07 de diciembre del 2022 suscrito  
9 por el Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
10 MER-OF-082-2022 de fecha 29 de agosto del 2022 suscrito por el MDE Ricardo  
11 Chacón Jara, Administrador del Mercado Municipal; y que dice: “...Reciba un  
12 cordial saludo. En referencia al Expediente 90025, presentado en la plataforma  
13 de servicios el día 10 de agosto de 2022 por el señor Víctor Humberto Fallas  
14 Hidalgo; al oficio MER-TR-014-2022 con fecha 16 de agosto de 2022 del  
15 departamento del Mercado con la solicitud de traspaso de derecho de piso y al  
16 oficio AL-317-2022 del 23 de agosto de 2022, amplió con la siguiente  
17 información para que tenga un conocimiento más amplio y se pueda tomar una  
18 decisión con respecto a la solicitud de traspaso. Antecedentes: En el mes de  
19 diciembre de 2019 los señores Víctor Humberto Fallas Hidalgo y Enrique  
20 Manuel Fallas Durán realizan el traspaso del derecho de piso del local 356-8,  
21 cuenta 78 del Mercado Municipal de Cartago, mediante documento presentado  
22 y firmado por el Lic. Carlos Manuel Guzmán Aguilar. Presentan en la plataforma  
23 de servicios la solicitud de traspaso de derecho de piso, mediante el expediente  
24 45551 con fecha 08 de enero de 2020, en dicho expediente está la solicitud de  
25 la administración del Mercado Municipal por parte del Lic. Guillermo Rodríguez  
26 Administrador en ese momento, indicando que se cumple con todos los  
27 requisitos para realizar el traspaso. El Concejo Municipal rechaza en el mes de  
28 enero de 2020 la solicitud de traspaso, debido que se indica que el derecho de  
29 piso no contaba con patente comercial y se envía a trámite de comisión. Por  
30 cerca de tres meses, no se aceptaron traspasos de derechos de piso debido a



N°208-2022

1 que no contaban con patente, sin embargo, luego se aclaró que los locales  
2 ocasionales al no contar con una patente, no podían ser sujetos a este requisito  
3 y se debía tramitar el traspaso si cumplía con los demás requisitos. A finales  
4 del mes de febrero de 2020, se realiza el nombramiento de mi persona como  
5 Administrador del Mercado Municipal de Cartago. El 22 de abril de 2020 fallece  
6 el señor Enrique Fallas Durán. En el mes de julio de 2020 el señor Víctor Fallas  
7 solicita mediante trámite correspondiente la devolución de las 10 cuotas del  
8 traspaso de derecho de piso. Devolución que se hizo efectiva en ese mismo  
9 mes. Situación del local comercial en la actualidad: Debido a los controles que  
10 está realizando la actual Administración del Mercado Municipal con respecto a  
11 los locales, principalmente con los locales cuyos inquilinos adjudicados se  
12 encuentran fallecidos, es que el señor Víctor Fallas presenta nuevamente la  
13 solicitud de traspaso del derecho de piso para ponerse al día formalmente. En  
14 el año 2019-2020 no existía la herramienta de consulta al Área Legal de los  
15 documentos de traspaso, por lo que lo indicado en el oficio AL-317-2022 del  
16 Área Legal, si se hubiera revisado en la solicitud de traspaso presentada en  
17 enero de 2020, se hubiera podido subsanar debido a que el señor Enrique  
18 Fallas Durán aún estaba en vida, pero en ese momento no fue realizada  
19 ninguna solicitud de subsanación y por el contrario se admitió la solicitud que  
20 cumplía con todos los requisitos...” – El presidente indica: Oficio AM-INF-476-  
21 2022 sobre remisión de informes relacionados a solicitud de traspaso de  
22 derecho de piso del Mercado Municipal. En este caso, nada más doña Guissella  
23 si nos confirma si son los mismos que se remitieron de previo o son nuevos.  
24 Eso es un caso nuevo, la posición había sido remitirlo al Área Legal pero no sé  
25 doña Guissella si dentro de la documentación viene el criterio del Área Jurídica,  
26 tal vez si me lo ubica, si es tan amable. Doña Guissella indica: Señor presidente,  
27 el documento viene con el informe del administrador del mercado don Ricardo  
28 Chacón y también, en conjunto viene el documento AL-317-2022 que es el  
29 informe del encargado del Área Jurídica junto con doña Shirley Sánchez. Don  
30 Marco Brenes indica: Yo en este tema digamos que he tratado de entrarle un

N°208-2022

1 poquito para revisar las cosas, de hecho solicité que se fuera al Área Legal en  
2 su momento, pero en este caso le pediría que lo mandemos a la Comisión de  
3 Jurídicos para que analicemos con los técnicos, inclusive le pediría a los  
4 compañeros de la Comisión de Jurídicos que me inviten porque me interesa  
5 analizar este tema, me interesa acompañarlos para profundizar en el tema y  
6 me interesa, previo a la aprobación de estos temas, tener la audiencia con don  
7 Ricardo para que analicemos a profundidad algunas situaciones. Entonces,  
8 para alargar un poquito el tema y que en la comisión se le pueda entrar un  
9 poquito más a profundidad, mientras tenemos los criterios de los otros  
10 traspasos que se mandaron al Área Legal y eventualmente mientras tenemos  
11 la audiencia con don Ricardo para que definamos posiciones. Gracias. El  
12 presidente Viquez Sánchez señala: Sí, tal vez para efectos de claridad y  
13 transparencia hay un documento de los asesores legales que dice que se  
14 presentó un documento (valga la redundancia) que no cumple con los requisitos  
15 formales. Hay una autenticación de una huella digital que es un tema que para  
16 los notarios es bien complicado. Aquí no hay registro de huellas digitales  
17 ¿verdad?, ni puede haberlo, me parece que, por razones constitucionales,  
18 salvo en algunos casos muy específicos y lo que dicen es que no se puede  
19 dictaminar con respecto al tema porque no cumple con los requisitos legales.  
20 Entonces, yo no sé si lo pertinente, don Marco, es que se mande a la comisión,  
21 que la comisión va a tener que devolverlo o más bien, si lo pertinente es  
22 devolverlo a los interesados para que cumplan con las formalidades  
23 correspondientes. Y yo reitero mi inquietud en cuanto a la sesión de estos  
24 derechos, creo que lo hemos dicho varias veces aquí, que se están cediendo  
25 derechos que corresponden a bienes públicos y que incluso en algunos casos  
26 las sesiones son a título claramente personal. Entonces, tal vez quisiera  
27 apoyarme en doña Génesis para ver cuál es el camino procesal correcto para  
28 darle trámite a este asunto sin afectar los derechos de ninguna persona, si es  
29 que los tiene y que el Concejo no incurra en una responsabilidad; porque el  
30 tema se las trae. Don Marco y después doña Génesis. Don Marcos Brenes

N°208-2022

1 indica: Es que bueno se ha hecho la observación del costo y todavía cuando  
2 me topé hace unos días con un traspaso de 17 millones de colones que me  
3 llamó enormemente la atención. Y hacerle un llamado, tal vez o por lo menos  
4 solicitarle al señor alcalde, que tal vez desde el Área Legal nos ayuden porque  
5 hace rato tenemos la solicitud para la revisión del reglamento para estas  
6 situaciones. Yo creo firmemente que cuando una persona ya no quiere explotar  
7 el derecho, lo que tiene que hacer es devolverlo a la municipalidad y que la  
8 municipalidad sea la que lo otorgue a otra persona, no sencillamente que yo te  
9 lo vendo y se ve ese montón de plata para allá y para acá; no estoy ni estaré  
10 de acuerdo nunca eso, entonces sí, acelerar el proceso, el reglamento para que  
11 le pongamos un punto final a esta serie de temas que me parece que no son  
12 legales. El presidente Alfonso Víquez indica: Yo quisiera también nada más  
13 decir en mi tiempo como regidor, sin que sea de ninguna manera una situación  
14 en la que yo adelante criterio, que por ejemplo, en este caso se está haciendo  
15 una sesión onerosa por un monto de 25 mil colones. Entonces, ceder un  
16 derecho, no sé cuál es el valor comercial de un espacio de este tipo, pero estoy  
17 seguro que es de más de 25 mil colones. Entonces, ahí empieza uno a  
18 cuestionarse, por qué no puede uno saberlo, si efectivamente esa es la  
19 intención de regalarlo prácticamente por 25 mil colones, que es un precio  
20 risorio, o si hay detrás de eso alguna otra situación que se desconoce, que no  
21 lo podemos decir ni lo podemos suponer, por supuesto. Y que, si la intención  
22 es regalarlo porque no se hace una sesión gratuita, ese es el tema y yo creo  
23 que lo he dicho aquí, lo ha dicho don Marco Arias y creo que lo ha dicho don  
24 Marcos Brenes, debería devolverse y que la municipalidad lo remate o lo  
25 adjudique, como pasa con las concesiones en general del Estado. Entonces,  
26 pareciera que a este tema, no sé doña Génesis, salvo mejor criterio suyo,  
27 pareciera que debería corresponder la devolución al interesado y bueno,  
28 simplemente devolverlo con la indicación de la asesoría legal en el entendido  
29 que eso no prejuzga sobre la decisión final que se tome. Don Marco Arias  
30 señala: Yo creo que también esto nos llama a tal vez aligerar la audiencia del

N°208-2022

1 administrador del mercado para que, ésta y otro tipo de dudas que se han dado  
2 anteriormente, tal vez él nos las pueda también aclarar, y tal vez doña Génesis  
3 ahora nos pueda dar más claridad al respecto. Muchas gracias. Don Marcos  
4 Brenes señala: Señor presidente, nada más para que doña Génesis de una vez  
5 nos aclare si en el momento que está en disputa este tema mientras va el  
6 acuerdo del Concejo y a esa persona no tenía interés en el tramo ¿Quién lo  
7 sigue trabajando? O sea, yo me salgo y usted se mete y lo sigue trabajando  
8 ¿cómo funciona? Porque tenemos como tres permisos de uso de suelo  
9 retenidos porque están en el Área Legal o diferentes partes, pero yo no veo  
10 locales cerrados, entonces ¿qué pasa con esa situación actualmente? Gracias.  
11 Don Carlos Halabí indica: Sí, yo creo que hay que ponerle un punto final a esto  
12 de los traspasos de pisos que hacen ahí en el mercado porque sin duda alguna  
13 es un negocio, es un negocio que es ilegal. Viene siendo más o menos como  
14 con las patentes de licores en el pasado, que era un negocio muy lucrativo y  
15 entonces debemos de poner un punto final y que sea la municipalidad, la que  
16 más bien obtenga los beneficios y no los individuos. Gracias. El presidente  
17 Alfonso Víquez indica: Sí, voy a pedir un receso de hasta por un minuto para  
18 verificar un dato doña Génesis, mientras usted revisa. ¿Ya está listo? Nada  
19 más permítame verificar un dato porque me apareció una persona fallecida,  
20 pero no sé si fue que digité mal el número de cédula. Hasta por 2 minutos. El  
21 presidente reanuda la sesión e indica: Buenas noches, señoras y señores,  
22 seguimos. Vean, revisando esta documentación el señor que está traspasando,  
23 y pongan atención por favor a esto, falleció en el año 2020. Aparece firmando  
24 un documento que no cumple con las formalidades y que entonces no se puede  
25 saber a ciencia cierta cuál fecha es, salvo por la autenticación del notario, que  
26 tiene fe pública, pero la fe pública de los notarios no es absoluta, es “iuris  
27 tantum” que se llama, admite prueba en contrario, lo que es una huella digital  
28 que no es perceptible en sus rasgos, ahora la vi con don Marco Arias, y me  
29 parece que don Enrique Manuel Fallas Durán, don Víctor Humberto Fallas  
30 Hidalgo, es el hijo (déjenme revisar ese detalle), pareciera que es el hijo de don

N°208-2022

1 Víctor Fallas Durán, efectivamente. Entonces, hay algunas situaciones ahí que  
2 ameritan una revisión. Incluso yo me pregunto ¿Quién explotó ese local desde  
3 el año 2020 a la fecha? Entonces, yo creo que sí amerita una revisión de la  
4 misma auditoría, sí creo que deberíamos de remitir esta documentación a la  
5 administración, a la Alcaldía y a la Auditoría para lo de su competencia. Me  
6 parece que tema sí amerita una revisión. Yo digo los nombres sin problema,  
7 ¿verdad doña Génesis? Porque es un documento público, pero también es  
8 público y consta en el Registro Nacional que la persona falleció. O sea, no es  
9 algo que se puede ocultar. Y es evidente que si la persona falleció en el 2020  
10 y se está traspasando hasta el 2022 y no se devolvió ese local, alguien lo está  
11 explotando o lo ha estado explotando hasta la fecha. Yo no sé si eso se toleró  
12 o no se toleró, si hay controles y no hay controles; vean que el asunto se las  
13 trae. Don Carlos Halabí indica: A lo que manifesté anteriormente sobre este  
14 punto quiero, agregarle que este es un presunto tema de tipo legal, entonces  
15 debe pasar al departamento legal para un mejor estudio. El presidente Víquez  
16 Sánchez indica: Sí, entonces la propuesta es dispensar del trámite de comisión  
17 y, a solicitud de varios regidores, remitirlo a la Alcaldía y a la Auditoría para la  
18 revisión y la investigación correspondiente. - Visto el documento el presidente  
19 Víquez Sánchez somete a votación la dispensa de trámite de comisión;  
20 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
21 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
22 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
23 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. -**  
24 El presidente Víquez Sánchez propone remitir la Auditoría para la revisión y la  
25 investigación correspondiente y que informen a este Concejo; en discusión,  
26 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
27 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
28 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
29 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto, se remite este informe**  
30 **a la Alcaldía y a la Auditoría para la revisión y la investigación**

N°208-2022

1 **correspondiente y que informen a este Concejo Municipal.** Doña Andrea  
2 Granados indica: Buenas noches una consulta. No sé si a nivel de la  
3 administración nosotros podríamos obtener el reglamento de inquilinato del  
4 mercado municipal para ver si este tema se toca ahí dentro de este reglamento  
5 y a ver qué dice, porque a nosotros, los que estuvimos en la comisión con don  
6 Ricardo, él nos explicó y nos habló de un derecho; obviamente lo más ideal,  
7 pues sería que él se hubiera presentado verdad, pero por fuerza mayor no lo  
8 pudo hacer, pero sí tal vez volver a convocarlo para que aclare todas estas  
9 situaciones. Gracias, señor presidente. El presidente Alfonso Viquez señala:  
10 Yo en esa línea no sé don Mario, si usted tenía pensado convocar esta semana  
11 una sesión extraordinaria, y tal vez podríamos aprovechar, para que el tema no  
12 pierda, no interés actual porque lo va a tener siempre, pero digo que esté un  
13 poco fresco, se pudiera convocar también a Ricardo para esta sesión  
14 extraordinaria. Porque me parece que sí, es un asunto que, a la larga no se  
15 obra de mala fe, pero esto es un síntoma, y como me decía ahora uno de  
16 ustedes que eso es lo que hemos visto, puede ser que haya cosas o que sea  
17 el único caso y que lo vimos por casualidad, como pasa con los auditores que  
18 siempre ven las cosas, siempre se encuentran el que está mal, pero puede ser  
19 que sea la punta del iceberg, no sabemos. Don Marco Arias indica: Sí, más  
20 que todo es para solicitar la firmeza, para darle celeridad al asunto por el tema.  
21 El presidente Viquez Sánchez indica: Entonces, si le parece podemos tomar  
22 también el acuerdo de convocar de inmediato al administrador del mercado,  
23 solicitar a don Mario que haga la convocatoria de la sesión correspondiente, ¿si  
24 les parece? Y, que se le entregue de previo a todos los integrantes de este  
25 Concejo, copia del reglamento actual para su análisis; en el entendido que ese  
26 reglamento requiere una reforma sustancial. Don Marcos Brenes señala:  
27 Totalmente de acuerdo. Le hacía algunas observaciones o por lo menos  
28 conversaba con la asesora legal y obviamente, pues la posición del  
29 departamento era negativa al traspaso, pero me interesa que profundice un  
30 poquito en el tema porque me parece que hay algunas cosas como más

N°208-2022

1 profundas que no deberíamos tomarlas a la ligera. De hecho, debemos  
2 profundizar porque me parece que hace rato creo o presumo que pueden venir  
3 cosas extrañas ahí y a mí me alteró desde que empecé a ver esos intercambios  
4 de dinero y todo el asunto, pero quisiera escuchar a doña a Génesis. Gracias.  
5 El presidente Alfonso Viquez indica: Sí, gracias, entonces vamos a escuchar a  
6 doña Génesis dentro de la discusión y después votamos. Doña Génesis señala:  
7 Gracias. No sé si fue que no tuvieron oportunidad de leer el oficio que mandó  
8 el Área Legal en este sentido, los suscribió la licencia Shirley Sánchez con visto  
9 bueno de don Wilberth, y es para aclarar este asunto. La recomendación del  
10 Área Legal fue no darle trámite a esto, o sea, desde el Área Legal no brindó el  
11 visto bueno por lo siguiente, dice: “esa ausencia de los requisitos normativos  
12 es de imposible subsanación hoy, pues en aplicación del principio de unidad  
13 del acto que rigen las actuaciones notariales, las partes, los testigos y el notario  
14 debe firmar en el mismo momento en que comparecen las partes a celebrar el  
15 acto. Las formalidades que no se cumplieron al momento de la firma y puesta  
16 la huella, no pueden subsanarse por el fallecimiento del señor Fallas Durán el  
17 22/04/2020, según certificación aportada por el expediente”, hacen mención a  
18 los dos puntos o supuestos por los que no se estaría brindando el visto bueno  
19 ante las formalidades que no se cumplieron y es: número uno, dación de fe del  
20 notario de que la firma y la huella fueron estampados en su presencia, de  
21 acuerdo al artículo 27 del reglamento y número dos, la autenticación de la firma  
22 y la huella en este documento privado debe realizarla el notario en el papel de  
23 seguridad en uso, el cual debe adherirse con pegamento al documento  
24 autenticado de acuerdo con el numeral 32 del reglamento. Yo comprendo que  
25 aquí hay también abogados, hay notarios y comprendo que hay personas que  
26 se especializan y se profesionalizan en otras ramas que no necesariamente  
27 son el derecho. Sin embargo, para mí es importante hacerle saber que las 2  
28 formalidades que faltan en este acto son graves. O sea, son formalidades  
29 graves que presuntamente podrían revestir temas de ilegalidad o de  
30 irregularidad. O que eventualmente requerirían una investigación para

N°208-2022

1 determinar si podría haber anomalías serias, que podrían comprender a una  
2 serie de personas, por lo cual bajo ningún concepto se recomendaría ni siquiera  
3 un rechazo para que hagan subsanación, porque el informe claramente dice  
4 que esa ni siquiera es una posibilidad, es un rechazo “ad-portas”. Atendiendo  
5 las consultas que me habían hecho de previo, bueno, la fiscalización  
6 efectivamente corresponde al administrador del mercado, no sé cómo se han  
7 dado estas este fiscalizaciones, pero sí tenemos conocimiento que hay varios  
8 locales que están en esa misma posición y si no están cerrados, pues les  
9 sugeriría que pudieran hacer la recomendación de la investigación o una  
10 auditoría específica para este punto y, retomando lo que ya indicaba el señor  
11 presidente del Concejo, específicamente, le recomendaría verificar el  
12 reglamento y que pueda trabajarse mediante la Comisión de Jurídicos o el  
13 envío al Área Jurídica las modificaciones, porque el mismo se requiere una  
14 nueva estructuración respecto a temas muy importantes, como lo es este.  
15 Gracias. El presidente Víquez Sánchez indica: Sí, gracias. Para cerrar el tema,  
16 entonces para entendernos la moción que originalmente planteamos era remitir  
17 a los interesados, pero pareciera que, por lo que se ha determinado por parte  
18 de la presidencia, de los regidores y de la asesoría legal, lo pertinente, reitero,  
19 es remitir los documentos a la administración para que se realice una  
20 investigación y a la Auditoría también para lo de su competencia y por supuesto,  
21 tener por aprobado el informe de la asesoría legal en cuanto al tema, en el  
22 sentido de que el documento adolece de una serie de vicios que no son  
23 subsanables, por lo que no se puede tramitar y por lo que debe rechazarse.  
24 Pero eso es una cosa, sin embargo, que se investigue también lo relacionado  
25 a los documentos y también a la utilización del espacio en el mercado desde el  
26 momento de la muerte de la persona hasta la fecha. En votación la propuesta.  
27 El Presidente somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**  
28 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
29 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes**  
30 **Figuroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto, se**



N°208-2022

1 remite los documentos a la administración para que se realice una  
2 investigación y a la Auditoría también para lo de su competencia y se tiene  
3 por aprobado el informe de la asesoría legal en cuanto al tema, en el  
4 sentido de que el documento adolece de una serie de vicios que no son  
5 subsanables, por lo que no se puede tramitar y por lo que debe  
6 rechazarse. Que se investigue también lo relacionado a los documentos y  
7 también a la utilización del espacio en el mercado desde el momento de  
8 la muerte de la persona hasta la fecha, y como segundo punto, se le  
9 solicita al señor alcalde la convocatoria urgente del señor administrador  
10 del mercado en una sesión extraordinaria y se le solicita al señor alcalde  
11 que la coordine y la convoque. - El presidente Víquez Sánchez somete a  
12 votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
13 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
14 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
15 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**  
16 **firmeza.** – Don Marcos Brenes indica: Y solicitar a la administración que nos  
17 verifique el tema de los locales, tanto éste como de los anteriores que están en  
18 investigación en el Área Jurídica que hemos mandado hace unos unas  
19 semanas, si ahorita están funcionando, porque no deberían de estar  
20 funcionando. Entonces, ¿cuál es la situación? ¿Cuál es la posición del  
21 administrador como tal? para para saber dónde estamos parados, porque me  
22 parece que no es lo debido. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y  
23 fecha de recibo al MDE Ricardo Chacón Jara, Administrador del Mercado  
24 Municipal, al Lic. Wilberth Quesada Garita, Encargado del Área Jurídica, a la  
25 Auditoría Interna Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal.  
26 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**  
27 **ARTÍCULO 10°. -OFICIO AM-INF-479-2022, SOBRE REMISIÓN DEL**  
28 **INFORME AL ARTÍCULO 52, DEL ACTA 202-2022, RELACIONADO A**  
29 **RETIRO SUSCRITO POR EL SEÑOR RAFAEL ÁNGEL PIEDRA GARRO. ---**

N°208-2022

1 Se conoce oficio AM-INF-479-2022 de fecha 09 de diciembre del 2022 suscrito  
2 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
3 DU-OF-1065-2022 de fecha 09 de diciembre del 2022 suscrito por el Arq. Juan  
4 Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo Municipal; y que dice: “...Con  
5 relación a lo dispuesto por el Concejo Municipal contenido en el Acta N° 202-  
6 2022, artículo 52 de la sesión celebrada el 15 de noviembre del 2022, por el  
7 que se conoce oficio de fecha 10 de noviembre del 2022, suscrito por el Rafael  
8 Ángel Piedra Garro, portador de la cédula de identidad 1-0708-0032, en calidad  
9 de Representante Legal, de la empresa Piedra & Piedra Ltda. cédula jurídica:  
10 3-102-296-302, y por el que indica : “Hace pocos días, se presentó ante el  
11 Departamento de Urbanismo un trámite de construcción bajo el número CFIA  
12 1054952, el cual fue rechazado por dicho departamento, debido a que según el  
13 plan regulador del año 2012 se solicita 6 metros de retiro a ambos lados para  
14 la construcción; dado que este lote tiene 13 metros de frente, al mismo le  
15 quedaría solamente 1 metro de ancho para construir, en reunión del día 02 de  
16 noviembre, 2022, en el Departamento de Urbanismo con el señor Juan Carlos  
17 Guzman, me hizo la recomendación de presentar la solicitud de revisión; así  
18 como la aprobación de la eliminación de los retiros laterales, ante el Concejo  
19 Municipal. Razón por la cual me presento ante ustedes señores, apelando a su  
20 buena voluntad, para solicitarles su ayuda y colaboración para que el Concejo  
21 Municipal me dé su visto bueno y la aprobación de poder construir sin los retiros  
22 laterales solicitados, ya que sería la única forma de poder darle provecho a este  
23 terreno, la propuesta de eliminación de retiros, es poder construir al lado  
24 derecho del terreno pudiendo quedar accesibilidad a la propiedad, esta  
25 propiedad es de 1000 m<sup>2</sup> , según Plano Catastro # C-1251473-2008 y número  
26 de finca: 215257, cabe mencionar que dicha finca nació jurídicamente en el  
27 Registro Nacional en el año 2008, para ese entonces la regía el Plan Regulador  
28 anterior, el cual permitía la construcción sin retiros laterales, según consta en  
29 el visado municipal que le fue otorgado a dicha finca según plano C-1251473-  
30 2008, en el año 2008 (...) cuando se otorgó dicho visado nunca se me hizo

N°208-2022

1 *ninguna advertencia de parte de la Municipalidad con relación a los retiros y las*  
2 *limitantes de construcción, de haberse hecho la advertencia, al otorgarme el*  
3 *visado de segregación no habría segregado dicho terreno porque dejando los*  
4 *retiros solicitados estaría quedando con la limitante de construir 1 metro de*  
5 *ancho en el frente x 65 metros de fondo en el centro del terreno, lo que echaría*  
6 *a perder dicho terreno...”; al respecto me permito manifestar lo siguiente: Tal*  
7 *y como consta de los expedientes de la Dirección de Urbanismo, la ruta que*  
8 *enfrenta al lote descrito por el plano de catastro N°C-1251473-2008, fue inscrito*  
9 *en fecha 07 de mayo del 2008, antes de entrar en vigencia el Plan regulador*  
10 *del Cantón de Cartago, sea el 20 de diciembre del 2012 publicado en la Gaceta*  
11 *Digital, en el Alcance Digital 2008. Por lo antes dicho, el asiento catastral y por*  
12 *ende la segregación se realizó con las medidas necesarias conforme a la*  
13 *normativa vigente a esa fecha sin contar con los retiros como los que el día de*  
14 *hoy se aplican conforme al Plan Regulador vigente, en ese sentido se está ante*  
15 *un terreno atípico, no ajustándose a los parámetros de dicho cuerpo jurídico.*  
16 *Ahora bien, según el indicado plano de catastro, el mismo enfrenta una ruta*  
17 *nacional, RUTA N° 401, en ese sentido esta Municipalidad de Cartago no tiene*  
18 *competencia para la solicitud de exoneración del área de antejardín, toda vez*  
19 *que la ruta que enfrenta ese inmueble es ruta nacional, se reitera (artículos 1 y*  
20 *2 de la Ley General del Caminos Públicos), respecto a los retiros laterales y*  
21 *posteriores se recomienda apegarse a lo indicado en el Artículo 97. Retiros*  
22 *mínimos del Reglamento de Construcciones del INVU. Finamente, con relación*  
23 *a la construcción deberá ajustarse a la cobertura y usos permitidos conforme*  
24 *en la zonificación implantada, por lo que deberá contar y/o tramitar el uso de*  
25 *suelo para la futura construcción. Para esta edificación, aplicaría únicamente*  
26 *para uso de construcción de vivienda y actividades comerciales no incómodos,*  
27 *insalubres y/o peligrosos, tal y como lo define el Reglamento sobre Higiene*  
28 *Industrial N°11492-SPPS...” - Visto el documento el presidente Víquez*  
29 *Sánchez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; suficientemente*  
30 *discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***

N°208-2022

1 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
2 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**  
3 **Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** - El presidente  
4 Víquez Sánchez propone aprobar el informe DU-OF-1065-2022, en discusión,  
5 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
6 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
7 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
8 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe, por lo tanto, tal**  
9 **y como consta de los expedientes de la Dirección de Urbanismo, la ruta**  
10 **que enfrenta al lote descrito por el plano de catastro N°C-1251473-2008,**  
11 **fue inscrito en fecha 07 de mayo del 2008, antes de entrar en vigencia el**  
12 **Plan regulador del Cantón de Cartago, sea el 20 de diciembre del 2012**  
13 **publicado en la Gaceta Digital, en el Alcance Digital 2008. Por lo antes**  
14 **dicho, el asiento catastral y por ende la segregación se realizó con las**  
15 **medidas necesarias conforme a la normativa vigente a esa fecha sin**  
16 **contar con los retiros como los que el día de hoy se aplican conforme al**  
17 **Plan Regulador vigente, en ese sentido se está ante un terreno atípico, no**  
18 **ajustándose a los parámetros de dicho cuerpo jurídico. Ahora bien, según**  
19 **el indicado plano de catastro, el mismo enfrenta una ruta nacional, RUTA**  
20 **N° 401, en ese sentido esta Municipalidad de Cartago no tiene**  
21 **competencia para la solicitud de exoneración del área de antejardín, toda**  
22 **vez que la ruta que enfrenta ese inmueble es ruta nacional, se reitera**  
23 **(artículos 1 y 2 de la Ley General del Caminos Públicos), respecto a los**  
24 **retiros laterales y posteriores se recomienda apegarse a lo indicado en el**  
25 **Artículo 97. Retiros mínimos del Reglamento de Construcciones del INVU.**  
26 **Finamente, con relación a la construcción deberá ajustarse a la cobertura**  
27 **y usos permitidos conforme en la zonificación implantada, por lo que**  
28 **deberá contar y/o tramitar el uso de suelo para la futura construcción.**  
29 **Para esta edificación, aplicaría únicamente para uso de construcción de**  
30 **vivienda y actividades comerciales no incómodos, insalubres y/o**

N°208-2022

1 **peligrosos, tal y como lo define el Reglamento sobre Higiene Industrial**  
2 **N°11492-SPPS. Comuníquese al interesado.** - Notifíquese este acuerdo con  
3 acuse de recibo y fecha de recibo al señor Rafael Ángel Piedra Garro  
4 Representante Legal de la empresa Piedra & Piedra Ltda. al correo electrónico  
5 [info@piedraypiedra.com](mailto:info@piedraypiedra.com) y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. --

6 **ARTÍCULO 11°. -OFICIO AM-INF-462-2022, SOBRE REMISIÓN DEL**  
7 **INFORME DE RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA**  
8 **DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000020-0022030101, PARA LOS**  
9 **“SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA DE CASA DEL**  
10 **TALENTO”.** -----

11 Se conoce oficio AM-INF-462-2022 de fecha 24 de noviembre del 2022 suscrito  
12 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
13 PROV-OF-414-2022 de fecha 22 de noviembre del 2022 suscrito por la Licda.  
14 María Jeannette Navarro Jiménez, Encargada del Área Administrativa  
15 Financiera y el Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal; y que  
16 dice: *“...Nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitarle se sirva*  
17 *someter a conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal la*  
18 *recomendación para que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se*  
19 *declare infructuosa la Licitación Abreviada 2022LA-000020-0022030101, para*  
20 *el “SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA DE CASA DEL*  
21 *TALENTO”. Objeto del Contrato: Contratar una empresa constructora con*  
22 *experiencia demostrada en proyectos similares (construcción de edificios*  
23 *educativos, comerciales o de oficinas iguales o superiores a 4 niveles en*  
24 *entornos urbanos debidamente equipados) para que ejecute la construcción de*  
25 *la TERCER ETAPA y FINAL del edificio de la Casa del Talento de acuerdo con*  
26 *los planos y especificaciones técnicas suministradas por la Municipalidad de*  
27 *Cartago y asumiendo la respectiva Dirección Técnica ante el CFIA, de los*  
28 *componentes faltantes. Esta TERCER ETAPA consiste en terminar los ítems a*  
29 *describir en este pliego cartelario hasta agotar el presupuesto existente de*  
30 *¢410.000.000.00 (cuatrocientos millones de colones exactos). Los participantes*

N°208-2022

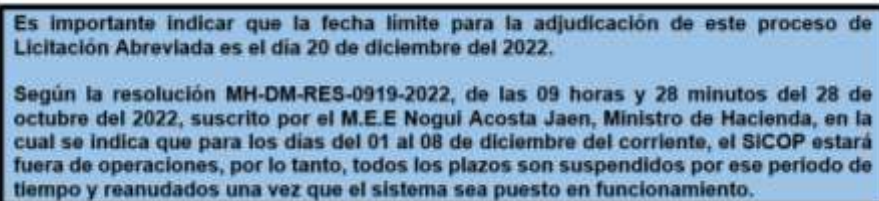
1 deben cotizar la totalidad de las obras que se indican en los planos y  
2 especificaciones técnicas, pero la Municipalidad de Cartago se reserva el  
3 derecho de adjudicar las obras parcialmente para agotar el presupuesto  
4 aprobado para esta última etapa. El Oferente debe indicar, una vez realizado el  
5 presupuesto correspondiente, los alcances de los trabajos a realizar  
6 ajustándose a la lista de componentes detallados en este cartel y por orden de  
7 prioridad con el objetivo de que el edificio quede debidamente habilitado para  
8 su debido funcionamiento con las garantías del caso. Posteriormente el  
9 contratista asignado deberá cumplir a cabalidad con toda la normativa y  
10 reglamentación aplicable a este tipo de construcciones, según los permisos  
11 emitidos por las instituciones vinculantes. Se incluye bajo esta directriz los  
12 costos asociados por conceptos de depósitos a las empresas suplidoras de  
13 servicios públicos en caso de las conexiones provisionales y permanentes de  
14 los servicios. (Existe conexión a red de cloacas y de agua potable municipal.)  
15 Única Empresa participante: - Consorcio ARAICA-CONICO, conformado por  
16 CONICO, CONSULTORIA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. con  
17 cédula jurídica N°3-101-620562 (Empresa Líder) y ARAICA S.A., con cédula  
18 jurídica N°3-101-008216. Es importante detallar el resumen del cumplimiento  
19 de las ofertas según en el estudio aplicado.

OFERENTE	EST. PATENTES	EST. TÉCNICO	EST. LEGAL.	EST. FINANCIERO
CONSORCIO CONICO-ARAICA	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple

20  
21  
22  
23 Informes realizados por las áreas involucradas. • Informe Técnico: mediante  
24 oficio OMPU-113-2022 del 12 de noviembre del 2022, remitido en su versión  
25 final el 21 de noviembre del 2022, suscrito por el Arq. Oscar López Valverde y  
26 el Arq. Marco Navarro Araya., ambos de la oficina de Planificación Urbana. •  
27 Informe Legal: de fecha 18 de noviembre del 2022, suscrito por la Licda.  
28 Gabriela Redondo Cordero, Asesora Proveeduría. • Informe Patentes: Oficio  
29 PT-OF-1208-2022, del 02 de noviembre del 2022, suscrito por el Lic. Marvin  
30 Molina Cordero, Jefe del Departamento de Patentes a.i. • Informe Financiero:

N°208-2022

1 Oficio AAF-OF-334-2022, de fecha 08 de noviembre del 2022, remitido el 10 de  
2 noviembre del 2022, suscrito la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada  
3 Área Administrativa Financiera y el Lic. Miguel Sánchez Rodríguez, Subdirector  
4 Área Administrativa Financiera. Recomendación para Infructuoso: Basado en  
5 el informe técnico, se recomienda declarar este proceso licitatorio  
6 INFRUCTUOSO, conforme a lo estipulado en el art 86 del RLCA el cual en lo  
7 que interesa indica: “Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo  
8 hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un  
9 acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos  
10 sustanciales que presenten las ofertas”. (subrayado no es del original). Lo  
11 anterior en razón de que la oferta presentada no se ajusta con lo solicitado en  
12 el pliego cartelario, lo cual la hace inelegible para una adjudicación, según lo  
13 estipulado en el informe técnico.

14   
15 Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso de  
16 Licitación Abreviada es el día 20 de diciembre del 2022.  
17 Según la resolución MH-DM-RES-0919-2022, de las 09 horas y 28 minutos del 28 de  
18 octubre del 2022, suscrito por el M.E.E Noguí Acosta Jaen, Ministro de Hacienda, en la  
19 cual se indica que para los días del 01 al 08 de diciembre del corriente, el SICOP estará  
20 fuera de operaciones, por lo tanto, todos los plazos son suspendidos por ese periodo de  
21 tiempo y reanudados una vez que el sistema sea puesto en funcionamiento.

18 La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas  
19 competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Licitación  
20 Abreviada, en el caso de la parte técnica, legal, administrativa y Patentes, las  
21 mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los  
22 cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe...” - Visto  
23 el documento el presidente Víquez Sánchez propone enviar a la Comisión  
24 Permanente de Hacienda y Presupuesto; suficientemente discutido; **se**  
25 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
26 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
27 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
28 **Moya, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** - El  
29 presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, en discusión,  
30 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**

N°208-2022

1 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
2 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
3 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** – Doña Beleida  
4 Madriz indica: Sí, para justificar mi voto. Bueno, nosotros quisiéramos solicitar  
5 que se nos informe cuál es el deterioro que ha sufrido la casa del talento desde  
6 el año 2020, donde algunas regidurías retiraron los dineros asignados para  
7 incluirla. Además, que nos indiquen en cuánto se puede cuantificar ese  
8 deterioro y cuánto es el monto actualizado para finalizar el proyecto. Así como  
9 se ha hecho durante todos estos años nosotros, el PLN, vuelve a solicitar que  
10 los recursos sean incorporados con la liquidación presupuestaria. El presidente  
11 Alfonso Víquez señala: Para justifica yo mi voto quiero decir que nos parece  
12 que la comisión debe revisar el tema. Efectivamente, hay un deterioro del  
13 edificio que está ahí desde hace varios años, no sé qué avance habrá tenido.  
14 Yo pasé hace poco por ahí pero no tengo criterio para saber si está igual o no  
15 que hace 2 años en cuanto al avance de la construcción, pero si es una  
16 estructura municipal que requiere atención. - Notifíquese este acuerdo con  
17 acuse de recibo y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y  
18 Presupuesto; al Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y al Lic.  
19 Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente**  
20 **aprobado.** -----

21 **ARTÍCULO 12°. -OFICIO AM-INF-477-2022, SOBRE REMISIÓN DE OFICIO**  
22 **DE ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO N°5 DEL ACTA 193-2022, POR PARTE**  
23 **DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL.** -----

24 Se conoce oficio AM-INF-477-2022 de fecha 07 de diciembre del 2022 suscrito  
25 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
26 PROV-OF-437-2022 de fecha 07 de noviembre del 2022 suscrito por el Lic.  
27 Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal; y que dice: “...La  
28 *Municipalidad promovió la Licitación Abreviada 2022LA-000010-0022030101*  
29 *para contratación para la compra e instalación de 14 RTU para el acueducto de*  
30 *la municipalidad de Cartago, para la cual se hizo la respectiva recomendación*



N°208-2022

1 de adjudicación con el oficio PROV-OF-301-2022. Al respecto el Concejo  
2 Municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 07 de octubre del 2022,  
3 Acta N° 193-2022, Artículo N° 05, tomo el siguiente acuerdo: Que en el informe  
4 de recomendación PROV-OF-301-2022, se indicó que se adjudicaba a la  
5 empresa G B TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA, CÉDULA JURÍDICA 3-  
6 101-198691 por un monto de \$127.346.94, con un Tipo de cambio del sector  
7 público no bancario al día de la apertura 05 de julio de 2022  $\phi$ 693.69, para un  
8 monto en colones de  $\phi$ 88.339.298,81.

9  
10  
11  
12

13 Por lo antes expuesto se tiene que hacer la observación que por un error  
14 material se consignó que el tipo de cambio era de la fecha 05 de julio del 2022,  
15 donde lo cierto es el tipo de cambio del 10 de agosto del 2022 día de la apertura,  
16 el cual corresponde a  $\phi$ 675.11, por lo tanto, el equivalente en colones sería  
17  $\phi$ 85.973.192,66, los demás elementos del acuerdo permanecen invariables. Se  
18 solicita que se aclare el acuerdo supra citado en el término aquí indicado, esto  
19 para continuar con el trámite de refrendo interno. En espera de sus  
20 consideraciones...” – El presidente indica: Si bien es cierto, es una aclaración  
21 de un error material evidentemente me parece que por prudencia lo más  
22 conveniente es que se revise por parte de la Comisión Permanente de  
23 Hacienda y Presupuesto, pero ese es el criterio personal de quien les habla.  
24 Entonces, la propuesta es remitirlo a la comisión para que lo verifique. - Visto  
25 el documento el presidente Víquez Sánchez propone enviar a la Comisión  
26 Permanente de Hacienda y Presupuesto; suficientemente discutido; **se**  
27 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
28 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
29 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
30 **Moya, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** - El

N°208-2022

1 presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, en discusión,  
2 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
3 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
4 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
5 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este  
6 acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo a la Comisión Permanente de  
7 Hacienda y Presupuesto; al Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor  
8 Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. **Acuerdo**  
9 **definitivamente aprobado.** -----

10 **ARTÍCULO 13°. -OFICIO DJ-2668, SOBRE LA PROTECCIÓN DE**  
11 **CONFIDENCIALIDAD DE LA IDENTIDAD DE LOS DENUNCIANTES DE**  
12 **CONFORMIDAD CON LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL**  
13 **ENRIQUECIMIENTO ILICITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, SUSCRITO POR**  
14 **LA CGR.** -----

15 Se conoce oficio DJ-2668 de fecha 09 de diciembre del 2022 suscrito por los  
16 señores Hansel Arias Ramírez, Gerente Asociado y Luis Diego Ramírez  
17 González, Gerente de División Contraloría General de la República; referente  
18 a oficio de carácter preventivo relacionado con la protección de confidencialidad  
19 de la identidad de los denunciantes de conformidad con la Ley contra la  
20 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en Función Pública (Ley n°.8422) y su  
21 Reglamento. – El presidente indica: Este es un documento que nos hace llegar  
22 la Contraloría creo que ayer y por la naturaleza del asunto, la propuesta de la  
23 presidencia es dispensar de trámite de comisión y trasladar a la asesoría legal  
24 y a la Auditoría Interna para que informen al Concejo Municipal sobre el  
25 cumplimiento de estas disposiciones, debido a que hay una responsabilidad de  
26 este Concejo Municipal y que le hagan llegar a este Concejo cualquier  
27 recomendación respecto a este particular.- Visto el documento el presidente  
28 Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; suficientemente  
29 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
30 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**

N°208-2022

1 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**  
2 **Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** - El presidente  
3 Víquez Sánchez propone trasladar al Área Legal y a la Auditoría para que  
4 informen sobre el cumplimiento de estas disposiciones e informen alguna  
5 disposición sobre el asunto al Concejo Municipal, en discusión, suficientemente  
6 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
7 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
8 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**  
9 **Fauaz y Arce Moya, y trasladar a la asesoría legal y a la Auditoría Interna**  
10 **para que informen al Concejo Municipal sobre el cumplimiento de estas**  
11 **disposiciones, debido a que hay una responsabilidad de este Concejo**  
12 **Municipal y que le hagan llegar a este Concejo cualquier recomendación**  
13 **respecto a este particular.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y  
14 fecha de recibo al Lic. Wilberth Quesada Garita, Encargado del Área Legal; a  
15 la Auditoría Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

16 **ARTÍCULO 14°. -SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**  
17 **PRESENTADO POR LA SEÑORA SARAY VIDAL NEGRETE. -----**

18 Se conoce oficio de fecha 07 de diciembre del 2022 suscrito por la señora Saray  
19 Vidal Negrete, y que dice: *"...Estimados señores, les saludo cordialmente y les*  
20 *manifiesto lo siguiente, soy propietaria de una casa ubicada en el Residencial*  
21 *Hacienda del Rey número 16 A finca 173761 debido a que la propietaria de la*  
22 *casa 15 A me manifestó en diferentes ocasiones su disgusto por que las plantas*  
23 *de mi jardín ensuciaban su cochera, el polvo cuando se limpiaba, el zacate*  
24 *cuando lo cortaban se le metía en su propiedad, por una cuestión de privacidad*  
25 *y seguridad, tomé la decisión de hacer un cerramiento lateral del antejardín que*  
26 *colinda con dicha propiedad, dicho cerramiento se realizó con materiales*  
27 *livianos y no tiene ningún tipo de apoyo en la propiedad de la vecina.*  
28 *Aprovechando que la normativa correspondiente a los antejardines abre la*  
29 *posibilidad de una exoneración en el artículo 96 del Reglamento de*  
30 *Construcciones, solicito muy respetuosamente se me conceda, a fin de poner*

N°208-2022

1 *en regla el cerramiento que ya se realizó. Adjunto alineamiento y certificación*  
2 *literal. Agradezco de antemano toda la ayuda que me puedan brindar para*  
3 *solucionar este inconveniente...” – La propuesta de la presidencia es remitir a*  
4 *la administración para su estudio e informe.- Visto el documento el presidente*  
5 *Viquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; suficientemente*  
6 *discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***  
7 ***regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Viquez Sánchez, Madriz***  
8 ***Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí***  
9 ***Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** – El presidente*  
10 *somete a votación la propuesta por el fondo; en discusión, suficientemente*  
11 *discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***  
12 ***regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Viquez Sánchez, Madriz***  
13 ***Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí***  
14 ***Fauaz y Arce Moya, trasladar la solicitud a la administración para su***  
15 ***estudio e informe.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha de*  
16 *recibo a la señora Saray Vidal Negrete al correo electrónico*  
17 [lab.elguarco@hotmail.com](mailto:lab.elguarco@hotmail.com) y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal.

18 -----  
19 **ARTÍCULO 15°. -SOLICITUD DE AUDIENCIA SUSCRITA POR LA**  
20 **EMPRESA MTS MULTISERVICIOS DE COSTA RICA S.A., CON EL FIN DE**  
21 **PONER EN CONOCIMIENTO ASPECTOS RELACIONADOS CON LA**  
22 **LICITACIÓN PARA LA COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES. -----**

23 Se conoce oficio de fecha 12 de diciembre del 2022 suscrito por el señor Mario  
24 Montero Varela, asesor contratación administrativa MTS MULTISERVICIOS  
25 DE COSTAS RICA S.A.; y que dice: “...Solicito por este medio, se conceda  
26 audiencia a la empresa MTS MULTISERVICIOS DE COSTA RICA S.A., con el  
27 fin de poner en conocimiento de ese honorable concejo municipal, aspectos  
28 relacionados con la licitación para la compra de camiones recolectores. Esto  
29 por cuanto, se hace necesario dejar claro las diferentes situaciones que se  
30 produjeron en el desarrollo de dicha contratación. El suscrito en mi calidad de

N°208-2022

1 *asesor y responsable de llevar a cabo este proceso en nombre de la empresa*  
2 *adjudicada se hará presente a la sesión en compañía del asesor legal.*  
3 *Agradeciendo una pronta a esta solicitud...” – La propuesta de la presidencia*  
4 *es: primero dispensar del trámite de comisión y segundo abrir la discusión por*  
5 *el fondo. - La señora regidora Andrea Guzmán solicita un receso de hasta por*  
6 *3 minutos y el presidente propone que sea hasta por 5 minutos. - Se restaura*  
7 *la sesión y se solicitan 2 minutos más de receso. - El presidente renueva la*  
8 *sesión y señala: Estamos con la solicitud de audiencia de la empresa MTS*  
9 *Multiservicios de Costa Rica, S.A. La propuesta de la presidencia inicialmente*  
10 *es dispensar del trámite de comisión primero, entonces resolvamos la dispensa.*  
11 *- Visto el documento el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de*  
12 *trámite de comisión; suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad***  
13 ***de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***  
14 ***Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes***  
15 ***Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de***  
16 ***trámite de comisión.** – El presidente indica: Entramos a discutir por el fondo.*  
17 *- Don Marco Brenes indica: A mí me parece y siguiendo la línea que hemos*  
18 *tenido a través del tiempo, no solo nosotros, sino el mismo Concejo, es que se*  
19 *les de la audiencia, me parece que así debe de ser, pero antes de eso me*  
20 *gustaría que se resuelva algo y es que hace 2 meses y resto tal vez presenté*  
21 *una moción para que se convocara a don Christian Corrales, proveedor*  
22 *municipal, para que nos diera algunos detalles de esta licitación y el proceso*  
23 *que se llevó y eventualmente que lo tengamos en la audiencia; tal vez a partir*  
24 *de ahí tengamos más claro el panorama y segundo lugar, las repercusiones*  
25 *que podrían salir de esa entrevista de esa audiencia. Entonces que se le dé a*  
26 *la empresa la audiencia, pero se ésta se postergue hasta tanto tengamos claro*  
27 *primero la audiencia con el señor proveedor y eventualmente alguna situación*  
28 *que salga de aclaración, investigación con respecto a esa audiencia y después*  
29 *conversamos con los señores de la empresa. - El presidente Alfonso Víquez*  
30 *indica: ¿Alguien más? - Don Marco Arias señala: Sí, yo también le pediría al*

N°208-2022

1 Concejo Municipal que aprobemos y la ligereza de esa audiencia, la del  
2 proveedor, precisamente para tener ese informe antes de la audiencia de estos  
3 señores. El presidente Víquez Sánchez indica: Entonces, para ver si entiendo.  
4 La propuesta es conceder la audiencia y coordinar con la Secretaría la  
5 coordinación. Yo no sé, por la naturaleza del asunto si corresponde o puede  
6 corresponder a hacerlo en una sesión extraordinaria doña Génesis. Estoy  
7 entendiendo que se quiere convocar también al proveedor para que se refiere  
8 al tema. Tal vez si me aclara eso, don Marco. Don Marco Brenes indica: Le  
9 aclaro. La solicitud vía moción desde hace como 2 meses era convocar al  
10 proveedor y que nos explicara todos los procesos de esta licitación, inclusive  
11 eventuales repercusiones del tema. Desde hace 2 meses, más bien ya  
12 deberíamos de haberlo tenido acá, entonces primero se convoque al señor  
13 proveedor, lo escuchemos, analicemos el proceso. El presidente Víquez  
14 Sánchez señala: Pero en oportunidad separada, o sea, como acto preparatorio  
15 a la audiencia. Doña Andrea Granados indica: Básicamente eso era don  
16 Alfonso, que sea previo a la sesión con el proveedor para que nos aclare  
17 algunas dudas que en realidad tenemos. El presidente Víquez Sánchez indica:  
18 Entonces, la propuesta es conceder la audiencia, número uno. Número dos  
19 solicitarle la Secretaría (nada más doña Génesis si me aclara si es posible  
20 hacerlo en una sesión extraordinaria o tiene que ser en sesión ordinaria). Doña  
21 Génesis indica que se puede hacer en una sesión extraordinaria, justificando  
22 claramente, según indica el reglamento, El presidente Víquez Sánchez señala:  
23 Entonces solicitarle al señor alcalde que se convoque a una sesión  
24 extraordinaria junto con otros temas que también resulten urgentes y de interés  
25 y que, en coordinación con la Secretaría, se incorpore la audiencia a los  
26 señores de la empresa MTS Multiservicios de Costa Rica, S.A; segundo asunto.  
27 El tercer elemento del acuerdo sería que, de previo a recibir a los señores, se  
28 les solicita la administración respetuosamente que el señor Christian Corrales  
29 se presente ante este Concejo Municipal para atender requerimientos,  
30 inquietudes y consultas de los integrantes del Concejo en relación con este

N°208-2022

1 tema específico. Esa es la propuesta.- El presidente Víquez Sánchez propone  
2 aprobar la propuesta; en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda por**  
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
4 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
5 **Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba**  
6 **la Audiencia. Dos: Se le solicita al señor alcalde que se convoque a una**  
7 **sesión extraordinaria junto con otros temas que también resulten**  
8 **urgentes y de interés y que, en coordinación con la Secretaría, se**  
9 **incorpore la audiencia a los señores de la empresa MTS Multiservicios de**  
10 **Costa Rica, S.A; Tercero: De previo a recibir a los señores, se les solicita**  
11 **la administración respetuosamente que el señor Christian Corrales se**  
12 **presente ante este Concejo Municipal para atender requerimientos,**  
13 **inquietudes y consultas de los integrantes del Concejo en relación con**  
14 **este tema específico. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha**  
15 **de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo**  
16 **Municipal y Secretaría; al señor Mario Montero Varela al correo electrónico**  
17 **mariomonterovarela@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde**  
18 **municipal. -----**

19 **ARTÍCULO 16°. -MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR LA REGIDORA**  
20 **MADRIZ JIMÉNEZ Y EL REGIDOR VÍQUEZ SÁNCHEZ, SOBRE SOLICITUD**  
21 **DE INFORME DE LABORES A LA EXAUDITORA LICDA. JESSIE ARCE**  
22 **ARROYO. -----**

23 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Madriz Jiménez y  
24 Víquez Sánchez; y que dice: *“...Considerando: 1. Que la Constitución Política*  
25 *de la República de Costa Rica señala que es deber de toda persona funcionaria*  
26 *pública rendir cuentas por sus labores. Específicamente en su numeral 11*  
27 *expresa: “ARTÍCULO 11.-Los funcionarios públicos son simples depositarios de*  
28 *la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no*  
29 *pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento*  
30 *de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la*

N°208-2022

1 *responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en*  
2 *sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de*  
3 *resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal*  
4 *para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los*  
5 *medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como*  
6 *un sistema que cubra todas las instituciones públicas.” (El destacado no es del*  
7 *original). 2. Que la Ley General de Control Interno, No. 8292, establece en su*  
8 *numeral 21 como debe comprenderse de manera general a la Auditoría Interna:*  
9 *Artículo 21.-Concepto funcional de auditoría interna. La auditoría interna es la*  
10 *actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente*  
11 *u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones.*  
12 *Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica*  
13 *de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de*  
14 *la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las*  
15 *entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la*  
16 *auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la*  
17 *actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al*  
18 *marco legal y técnico y a las prácticas sanas. 3. Que el 07 de diciembre de*  
19 *2021, mediante artículo 3° de la sesión No.1252021, el Concejo Municipal de*  
20 *Cartago dispuso: “(...) se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos*  
21 *de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez*  
22 *Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y*  
23 *Halabí Fauaz, acoger el informe DFOE-LOC-1410 N°21723 y por lo tanto*  
24 *nombrar a la Licda. Yessi Arce Arroyo cedula 3-0405-0979 como Auditora*  
25 *Interna en forma interina, hasta por un máximo de 12 meses, mientras se realiza*  
26 *el referido concurso público. Dicho nombramiento rige a partir del día miércoles*  
27 *08 de diciembre del 2021. Se señala que en el momento en que se nombre al*  
28 *Auditor Interno titular por tiempo indefinido, esto será causal suficiente para la*  
29 *terminación del interinato, sin responsabilidad para con el patrono, asunto que*  
30 *se le advierte a la Licda. Arce Arroyo. (...)” (El destacado no es del original). 4.*



N°208-2022

1 Que el Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, la ciudadanía  
2 cartaginesa y distintas personas ciudadanas, han trasladado a la Auditoría  
3 Interna diversas solicitudes para que proceda como en derecho corresponda.  
4 Esto se suma al trabajo de continuidad que dicho órgano poseía con su anterior  
5 jerarca y cuya responsabilidad seguimiento correspondía a la actual. 5. Que el  
6 25 de noviembre de 2022, la Contraloría General de la República le recordó  
7 una vez más al Concejo Municipal de Cartago que el nombramiento de auditora  
8 interna a.i. finalizaba el 08 de diciembre de 2022, sin posibilidad de prorrogarse.  
9 Esto ante una mayoría de regidurías del Concejo Municipal que solicitaron una  
10 nueva prórroga del nombramiento a sabiendas de la disposición legal contraria.  
11 6. Que el 08 de diciembre de 2022, finalizó el nombramiento de la Licda. Yessi  
12 Arce Arroyo como auditora interna a.i. de la Municipalidad de Cartago y le  
13 corresponde brindar su informe de labores sobre el actuar del órgano, sus  
14 trabajos realizados, sus asuntos pendientes y cualquier otro asunto  
15 desempeñado como funcionaria pública. 7. Que es necesario que el Concejo  
16 Municipal, como jerarca de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón  
17 Central de Cartago, conozca con detalle la rendición de cuentas de la  
18 exauditora interna a.i. con base en las obligaciones derivadas del artículo 11 de  
19 la Constitución Política de la República de Costa Rica. Más aún porque el 08  
20 de diciembre finalizó el ciclo de auditorías interinas de la Municipalidad del  
21 Cantón Central de Cartago. Por tanto: Con dispensa de trámite de comisión,  
22 que este Concejo acuerde: 1. Solicitar respetuosamente a la exauditora interna  
23 a.i. de la Municipalidad de Cartago, Licda. Yessi Arce Arroyo, que presente,  
24 antes del 20 de diciembre de 2022 y de manera completa e íntegra, su informe  
25 de labores como funcionaria pública para que sea conocido por el Concejo  
26 Municipal de Cartago en la sesión ordinaria del lunes 26 de diciembre de 2022.  
27 Dicho informe de labores deberá contener toda la información que la exauditora  
28 interna a.i. considere pertinente con arreglo al ordenamiento jurídico, en el que  
29 deberá incluir con detalle el estado de cómo encontró el órgano que dirigió, los  
30 asuntos atendidos y los pendientes por resolver, entre otros. Todo en el marco

N°208-2022

1 *de cierre de ciclo de auditorías interinas...”* - Vista la moción el presidente  
2 Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite de comisión; suficientemente  
3 discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
4 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**  
5 **Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí**  
6 **Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** - El presidente  
7 Víquez Sánchez propone aprobar la moción por el fondo, en discusión,  
8 suficientemente discutido; **se acuerda con dos votos afirmativos de los**  
9 **regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez y siete votos negativos de los**  
10 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Guzmán Castillo, Brenes**  
11 **Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, rechazar la**  
12 **moción.** – Antes de continuar el presidente indica: Perdón, yo quisiera justificar  
13 el voto positivo en la anterior. moción en cuanto a que consideramos que, de  
14 conformidad con la Constitución Política, la Ley General de Administración  
15 Pública, la Ley General de Control Interno; y otras normas conexas, ello es lo  
16 procedente. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo  
17 a los regidores Beleida Madriz Jiménez al correo electrónico [beleidami@muni-](mailto:beleidami@muni-<br/>18 carta.go.cr)  
19 [carta.go.cr](mailto:alfonsovs@muni-<br/>carta.go.cr); Alfonso Víquez Sánchez al correo electrónico [alfonsovs@muni-](mailto:alfonsovs@muni-<br/>carta.go.cr)  
20 [carta.go.cr](mailto:alfonsovs@muni-<br/>carta.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal. -----

20 **ARTÍCULO 17°. -MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR LA REGIDORA**  
21 **NANCY SOLANO RELACIONADA CON LA ELABORACIÓN DE**  
22 **CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA EL CURSO**  
23 **LECTIVO DEL AÑO 2023.** -----

24 Se conoce oficio NSA-MO-012-2022 de fecha 12 de diciembre del 2022 suscrito  
25 por la regidora Solano Avendaño por el cual remite moción; y que dice:  
26 “...Considerando que: 1- Existe una advertencia de la Auditoría en la cual indica  
27 que las Comisiones Municipales solo pueden conocer lo que le solicite por parte  
28 del Concejo Municipal. 2- De acuerdo al Reglamento Interior de Orden,  
29 Dirección Debates y Votaciones del Concejo Municipal de Cartago, que indica  
30 los estudios necesarios y requerimientos para las transferencias monetarias de

N°208-2022

1 *adjudicación del Programa Anual Municipal, mismas que le corresponde*  
2 *analizar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, le informamos al*  
3 *Concejo Municipal que próximamente la comisión debe realizar y presentar el*  
4 *cronograma con las fechas de entrega de boletas de continuidad como los*  
5 *formularios de transferencias monetarias para el curso 2023. Por tanto,*  
6 *mociono para que con dispensa de trámite de comisión y como acuerdo*  
7 *definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerde: Solicito*  
8 *respetuosamente a este honorable Concejo Municipal la autorización a la*  
9 *Comisión Permanente de Asuntos Sociales, para que pueda elaborar el*  
10 *cronograma de entrega de las boletas de continuidad, así como la entrega de*  
11 *formularios de transferencias monetarias para el curso lectivo del año 2023”...”*

12 - Vista la moción el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite  
13 de comisión; suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve**  
14 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**  
15 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa,**  
16 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de**  
17 **comisión.** - El presidente Víquez Sánchez propone aprobar la moción por el  
18 fondo, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con dos votos**  
19 **afirmativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez y siete**  
20 **votos negativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**  
21 **Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
22 **Moya, por lo tanto, se autoriza a la Comisión Permanente de Asuntos**  
23 **Sociales, para que pueda elaborar el cronograma de entrega de las**  
24 **boletas de continuidad, así como la entrega de formularios de**  
25 **transferencias monetarias para el curso lectivo del año 2023.** - El  
26 presidente Víquez Sánchez somete a votación la firmeza, en discusión,  
27 suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
28 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
29 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Torres**  
30 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este

N°208-2022

1 acuerdo con acuse de recibo y fecha de recibo a la Comisión Permanente de  
2 Asuntos Sociales; a la regidora Nancy Solano Avendaño al correo electrónico  
3 [nancysa@muni-carta.go.cr](mailto:nancysa@muni-carta.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde municipal.

4 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 Y con esto agotamos la agenda del día de hoy. Doña Elvira Rivera indica:  
6 Buenas noches solamente para pedirle a doña Nancy y a la comisión que tomen  
7 en cuenta valorar un poquito, dar un período por lo menos de un poquito más  
8 de tiempo para la hora de hacer los listados, no tanto con los que son de  
9 seguimiento, sino con los nuevos postulantes, por decirlo así, porque a veces  
10 el periodo es muy chiquitico. De todas maneras, las transferencias se dan  
11 retroactivas. Entonces, si nos dan por lo menos unas 2 semanas más, tenemos  
12 más tiempo de verificar bien los datos de los posibles postulantes. Solamente  
13 muchas gracias. Don Carlos Halabí señala: Es para justificar mi voto negativo  
14 en la moción anterior presentada por usted y doña Beleida que, en este caso,  
15 al ser los informes de fin de gestión por ley sería tomar nota y quedar a la espera  
16 de la remisión de este por parte del auditora, dado que ese informe no puede  
17 ser utilizado como insumo para medir en el concurso de auditor. Don Marco  
18 Arias indica: Yo creo que, por un tema de ser consecuentes, me parece  
19 importante pedir el minuto de silencio por el compañero que dijo don Marvin,  
20 así que les solicito a todos los compañeros y usted, señor presidente, tomar  
21 nota sobre eso. El presidente Alfonso Víquez señala: Conocido, nada más voy  
22 a dar la palabra a doña Andrea que creo que quiere referirse al tema atrás  
23 anterior y decretamos el minuto de silencio para cerrar la sesión. La regidora  
24 Andrea Granada indica: Si, únicamente era esa la intención justificar el voto  
25 negativo, esto porque cuando la actual auditora a.i., finalice su periodo, finalice  
26 su labor va a tener de por sí, que presentar su informe final de labores. Muchas  
27 gracias. El presidente Víquez Sánchez indica: Vamos a decretar un minuto de  
28 silencio por el fallecimiento del doctor Francisco Brenes Silesky, les solicito a  
29 todos favor todos de pie. (se hace el minuto de silencio). El presidente retoma  
30 e indica: Muchas gracias y las condolencias a la familia del doctor Brenes

N°208-2022

1 Silesky. Al ser las 8:01 de la noche y habiendo agotado el 100% de la agenda,  
2 se levanta la sesión. -----

3

4 Al ser las veintidós horas, se levanta la sesión. -----

5

6

7

8 Alfonso Viquez Sánchez

Guisella Zúñiga Hernández

9 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

10

11

12 Mario Redondo Poveda

13 Alcalde Municipal

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26